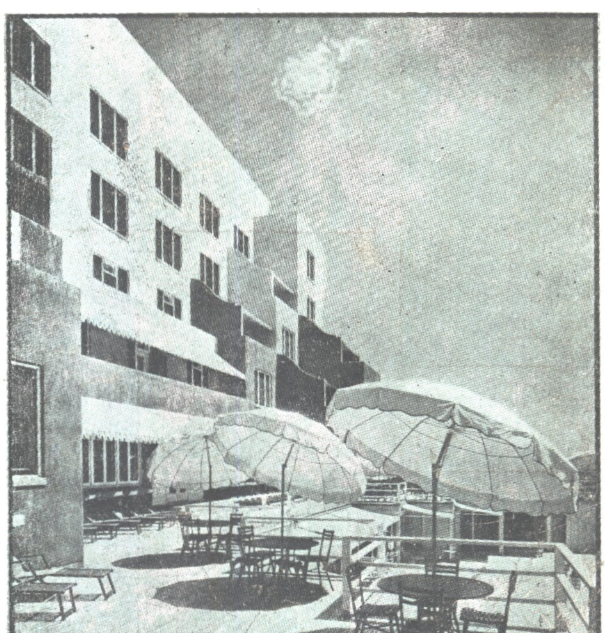
CACYA

LA REVISTA DEL CENTRO DE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS



DICIEMBRE 1942

ARTEFACTOS SANITARIOS DE CALIDAD

A LOS PRECIOS MAS BAJOS DE PLAZA

•

Remitimos, libres de embalaje, a cualquier localidad de la República. Suministrando referencias aceptamos pedidos contra reembolso.

•

Solicite precios a:

LUIS A. ROMERO

Casilla Correo Central 2485

BUENOS AIRES



Lavatorio "Caballito", de porcelana vitrificada, 0.56 x 0.42 mts. Dos llaves, sopapa y cadena cromadas.



Bidet "Jachal" de porcelana vitrificada; alt. 0.35 mts. Tres llaves, sopapa, lluvia y cadena cromadas.



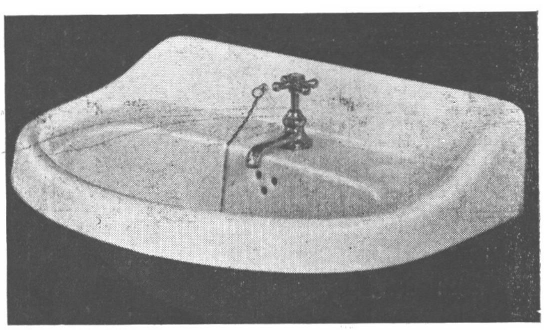
Lavatorio "Ciudadela", de porcelana vitrificada; 0.51 x 0.42 mts. Una llave y sopapa con cadena cromadas.



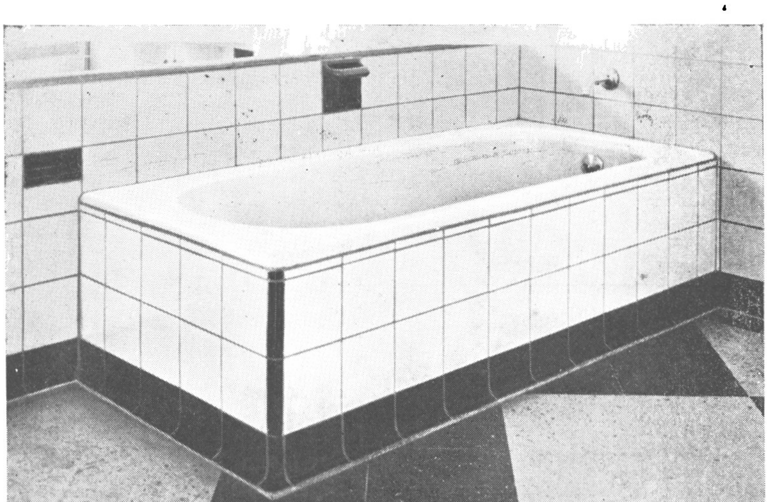
Inodoro sifónico "Atuel", de porcelana vitrificada; altura, 0.40 mts.



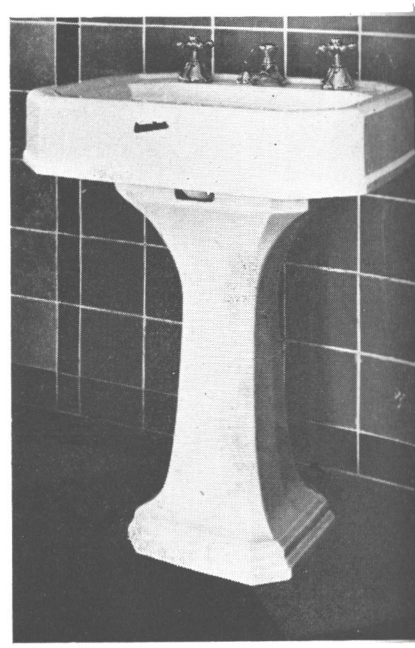
Inodoro "Limay", de porcelana vitrificada. Alto, 0.42 mts.



Lavatorio "Colegiales", de porcelana vitifricada; 0.51 x 0.42 mts. Una llave cromada, con sopapa y cadena idem.



Bañadera en hierro fundido enlozado; largo 1.52 y 1.68 mts.; ancho 0.75; alto 0.40. Sopapa y desborde cromados.



Lavatorio pedestal facetado, Nº 23030, de hierro fundido, enlozado. Alto 0.80 mts.; ancho, 0.60; largo, 0.50. Combinación de dos llaves y un pico, cromados, con desborde a pistón.

CACYA

LA REVISTA DEL CENTRO DE ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS

Sumario

AÑO XVI — BUENOS AIRES, DICIEMBRE DE 1942 — NUM. 187

Director: Arq. OSCAR S. GRECCO
Editor: LUIS A. ROMERO

REGISTRO NACIONAL de la Propiedad Intelectual Nº 108372 — 10-2-42

Oficinas: Cangallo 521 — U: T: 33, Avenida 8864
Concesionarios para la venta en el Interior y Exterior: "El Distribuidor Americano", Reconquista 972.
En la Capital, Felipe Terán.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL
Capital Federal y Provincias. $ 5.—
Extranjero . . . . „ 6.—
Número suelto . . . . „ 0.50
Atrasado . . . . „ 0.60

CORREO ARGENTINO — TARIFA REDUCIDA — CONCESION Nº 104 — FRANQUEO PAGADO

EL CRECIMIENTO HORIZONTAL DE NUESTRAS CIUDADES

Por el Doctor

ALCIDES GRECA

Uno de los fenómenos más característicos del crecimiento desmedido e incontrolado de nuestras urbes es el constante surgimiento de nuevos barrios o villas, originado, unas veces por la acción espontánea de pequeños propietarios, que buscando solución al problema de la casa propia, se suman al block edificado en aquellos sitios donde la tierra no ha alcanzado aún precios exorbitantes, y otras, mediante la acción artificial y calculada de terratenientes que fraccionan grandes extensiones de terreno. En este último caso, las autoridades edilicias suelen limitar su intervención a poner su visto bueno, sin mayores preocupaciones, a un plano de agrimensor que presenta la parte interesada, y que contiene el trazado de calles y manzanas. Constituye ésta, una de las más detestables formas de urbanización que se utilizan en nuestras ciudades, y que mucha gente equivocadamente llama "progreso". Estimamos que estas urbanizaciones de rematadores y terratenientes, efectuadas siempre con gran publicidad y solemnes invocaciones al bienester público y privado, son signos de atraso e imprevisión, pues plantean a los municipios serios problemas que deberían ser evitados.

Puede decirse que el aditamiento de nuevos barrios en las ciudades de Buenos Aires, Rosario, Cordoba, La Plata, Avellaneda y Santa Fe lleva miras de no tener fin. La metrópolis del país ha rebasado, hace años, los límites del distrito federal que le fijara el convenio entre la Nación y la Provincia. El partido de Belgrano, que se incorporó un tiempo después, suceso cuyo cincuentenario se ha conmemorado no hace mucha, se encuentra hoy enclavado en el centro de lo que se denomina el gran conglomerado bonaerense, que abarca el gran partidos de Avellaneda, Lomas de Zamora, Quilmes, Almirante Brown, San Martín, 6 de Septiembre, Vicente López, San Isidro y San Fernando Están en vías de sumarse, Florencio Varela, Echeverría, Matanza, Merlo, Moreno y General Sarmiento. Buenos Aires con ser la capital de un país semi despoblado, abarca con sus ciudades y villas tributarias, una de las mayores áreas de terreno edificado que existe en el mundo. Si las "urbanizaciones" no se detienen, dentro de cincuenta años Buenos Aires se habrá unido con La Plata y se viajará por calles edificadas de más de cien kilómetros de extensión. Tenemos ya, con la Calle Rivadavia, una de las vías urbanas más largas del mundo.

La ciudad de Rosario tiene, con diferencia de una pocas hectáreas, una extensión semejante a la asignada a la Capital Federal, y pese a los numerosos baldíos que se observan aun en pleno centro, avanza sobre los pueblos vecinos de Paganini, Juan Ortíz, Borghi y San Lorenzo por su extremo Norte, y sobre Villa Gobernador Gálvez, Alvear y Villa Diego por el Sud. Cuando el conglomerado rosarino llegue al millón de habitantes tendrá una extensión sobre el río Paraná de no menos de diez leguas de longitud. Se necesitarán dos horas de automóvil para recorrerlo de extremo a extremo. En la actualidad, los ómnibus de servicios interurbanos que parten del centro de la ciudad necesitan treinta minutos para salvar el block de calles y manzanas. El municipio de Rosario, con un presupuesto diez veces menor que el de Buenos Aires, debe atender servicios de alumbrado, barrido, recolección de residuos y policía edilicia sobre un territorio de iguales dimensiones.

¿Conviene al prestigio, higiene, estética y economía de nuestras ciudades ese excesivo crecimiento horizontal? ¿No ha llegado el momento de poner coto a la especulación? Afirmamos que el problema de la vivienda propia para la clase pobre debe salir ya de las manos de los rematadores y latifundistas para ser encarado por el Estado, con un criterio orgánico y teniendo en vista los intereses colectivos.

No siendo posible la creación de ciudades lineales bajo el régimen de la propiedad privada, como lo reconocen los urbanistas que las propician, corresponde a las autoridades edilicias regular el crecimiento horizontal y vertical de las ciudades actuales, y aun detenerlo cuando sea necesario. Para ello tendrán que afrontar problemas legales y económicos de muy difícil solución. No existiendo entre nosotros el dominio horizontal, que en algunos países de Europa permite a varios propietarios en casas de varios pisos, el crecimiento vertical sólo está reservado a los grandes capitalistas y a las empresas poderosas, que, con fines de especulación y propaganda, levantan rascacielos. El mismo rascacielo constituye una ventaja relativa, pues, si bien resuelve los problemas de la luz, aire y confort para los felices mortales que lo habitan, los agrava en cambio, para la demás gente que se domicilia en su vecindad. Pero, aun en este caso, los habitantes del rascacielo sólo gozarán provisoriamente de dicha ventaja. Como bien lo hace notar Vladimiro Acosta, "mientras la hiper-edificación significa erección de construcciones altas entre casas bajas, las primeras reciben por sus patios luz y aire. Pero cuando siguiendo el mismo proceso de

valorización, a su turno se reedifica y elevan las bajas, y los divertículos de los patios, antes abiertos, son tapados por paredes medianeras nuevas y se convierten en pozos que ya no pueden proporcionar ventilación ni iluminación, las viviendas empeoran y sufren repetidas depreciaciones".

El "uti et abuti" de nuestro arcaico derecho de propiedad, que permite a todo terrateniente fraccionar sus propiedades en insignificantes parcelas, y a sus adquirentes ensayar sobre ellas un conato de vivienda, tampoco favorece la acción de los municipios para encauzar las urbanizaciones. Sólo en las restricciones al dominio privado, que en virtud del interés público determinen las autoridades administrativas, podrá encontrarse una solución relativa a dicho problema.

Desde el punto de vista social, cabe contemplar el interés del obrero o empleado que aspira, con justo derecho, a hacerse dueño de una casa que sólo podrá lograr adquiriendo un pequeño lote en un sitio alejado del centro de la ciudad. Intentaremos, en otra oportunidad, dar la solución de los problemas concernientes a la difusión de la vivienda barata, los que deben ser encarados por los poderes públicos mediante leyes y operaciones financieras; sólo nos proponemos señalar por ahora, los muchos males que origina el excesivo e incontrolado crecimiento horizontal de nuestras ciudades. No discutiremos, tampoco, si es conveniente que siga aumentando el número de las ciudades que pasan del millón de habitantes. Lo que hoy nos proponemos dilucidar son los problemas que plantean los conglomerados de edificación que abarcas grandes áreas de terreno, y que contienen, en cambio, uno población poco densa, tal como ocurre en Rosario y en la mayoría de las villas cercanas a Buenos Aires.

Está demostrado que el suburbio, pese al aire más puro, que algunas veces respiran sus moradores, no constituye el sitio ideal donde reina la salud. "Por ser luctuosa —expresa el doctor Rodolfo Borzone— he denominado "cintura negra" a esa zona intermedia entre la ciudad y el campo, que por su naturaleza singularmente inhóspita es, por lo mismo, insalubre para sí y para el vecindario humano que la circunda, porque careciendo de las ventajas de urbanización, está a su vez desposeída de la genuina benignidad agraria". En el suburbio, donde no llegan generalmente los beneficios de la higiene, y cuyas viviendas son casi siempre poco confortables, es donde aparecen primero las pestes, acusando un sensible aumento las tablas de mortalidad. Ello se debe, principalmente, a que las autoridades edilicias no pueden extender a todos los extremos de la ciudad ciertos servicios públicos, por no compensar su consumo el costo de su realización. La cooperación, que no debe ser confundida con el cooperativismo, consiste en organizar el servicio de modo que, por la mayor cantidad de consumidores, se llegue a reducir su costo a un precio ínfimo. La dispersión de los consumidores, es el principal obstáculo que impide a los pobladores del campo el goce de los beneficios del confort y de los servicios públicos, que se ha implantado en los grandes centros urbanos. Obtener el máximo de consumidores, reduciendo los gastos de explotación al mínimo, debe ser ideal financiero de toda empresa de servicio público, ya sea ésta municipal o particular. Con ello, siempre se favorece a la colectividad, pues es lo que permite fijar tarifas reducidas.

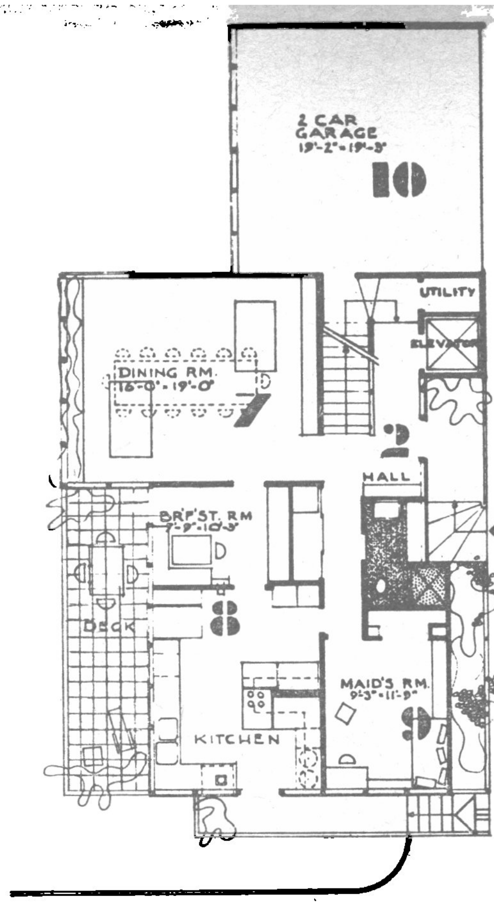
Una red cloacal o de aguas corrientes difícilmente es extendida hasta los barrios lejanos, donde los consumidores son escasos y las viviendas se encuentran diseminadas. El barrido, recolección de residuos y alumbrado de las calles no pueden ser costeados por un vecindario raleado que, sin embargo, por su aislamiento, exige una mayor protección policial. El servicio de transporte de pasajeros tampoco se verá compensado con el escaso número de personas que lo utilizan, y si se establece, lo será en forma deficiente, con pocos vehículos. No será posible, asimismo, pavimentar calles donde los propietarios carecen de medios económicos para hacer frente a la contribución de mejoras. Un centro de población excesivamente diseminada suele exigir, no obstante, casi las mismas inversiones, en lo referente a servicios públicos, que las ciudades de iguales dimensiones, pero de edificación y población compacta; los ingresos, en cambio, siempre serán proporcionales a la riqueza y al número de los habitantes.

La creación de nuevos barrios, no es una operación que solo interesa al terrateniente que fracciona su latifundio o al pequeño propietario que adquiere su lote; es un asunto que interesa a toda la ciudad y en el que las autoridades deben intervenir con toda energía (*) El especulador, si se le permite, diseñará calles estrechas y lotes minúsculos, con el fin de obtener las máximas ganancias. Mientras la edificación sea pobre y diseminada, los inconvenientes no son anotados, pero cuando ésta se vuelve compacta y toma altura, vienen las lamentaciones y las costosas rectificaciones, que debieron evitarse desde un comienzo. Un ejemplo lo tenemos en las calles de ocho metros de ancho

(Concluye en la pág. 224).

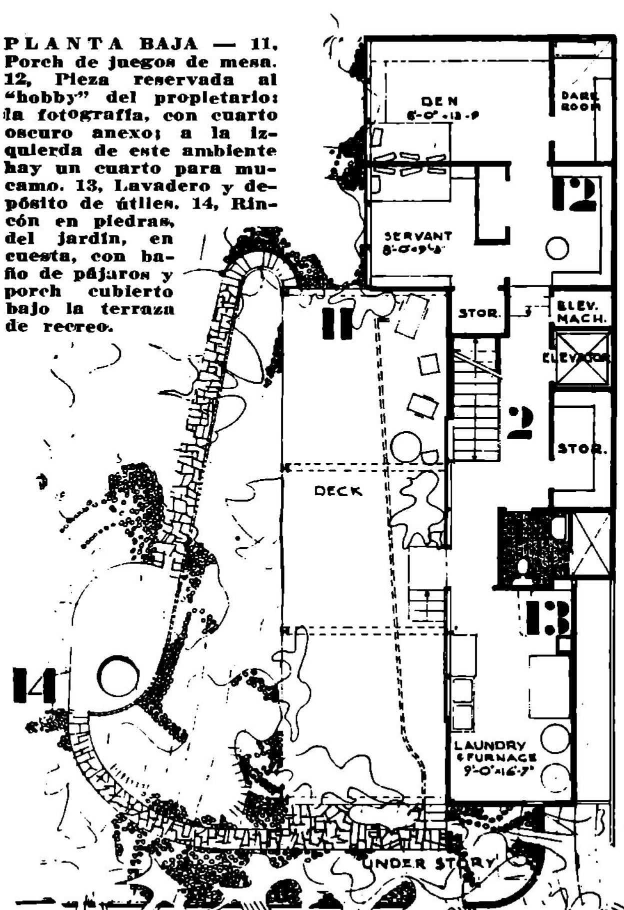
(*) En Inglaterra toda ciudad de más de 25.000 habitantes debe formular su plan regulador. El "town plannig act" de 1925 coloca en interdicción la construcción de casas-habitación en los terrenos no comprendidos en los planes de extensión.

En Alemania, bajo la República, se dictó una ley en la que se determinaban las condiciones en que podrían subdividirse las tierras destinadas a nuevas colonias de habitación. En los considerandos de la referida ley se expresaba que "el Estado no puede permitir que cualquier propietario de tierras las divida en lotes según su criterio particular, haciendo gravitar sobre él cargas excesivas para la comunidad". Entre las disposiciones más importantes de la misma cabe destacar que la administración podía declarar "Wohnsiedlungsgebiet" (tierra para colonias) todo terreno donde haya un gran parcelamiento o convenga realizarlo por sus condiciones especiales. A este fin, se formularían planos, previendo las comunicaciones, construcciones, protección contra aviones, lugares de reposo, protección de sitios históricos, etc. No se utilizarían terrenos cuyo fraccionamiento exigiere elevados gastos para comunicaciones, canalizaciones, irrigación, escuelas, policía, instalaciones contra incendios, etc., o bien que crearan luego dificultades económicas a los habitantes.



PISO PRINCIPAL. — 1, Angulo del comedor; tiene divisiones corredizas de vidrio en la abertura que da al porch, con vistas al océano; 2, Hall cerca del ascensor, con biblioteca y escritorio convertible; 8, cocina y comedor para desayuno; 9, Pieza de la doncella, con baño adjunto; 10, Garage para dos coches.

PLANTA BAJA — 11, Porch de juegos de mesa. 12, Pieza reservada al "hobby" del propietario: la fotografía, con cuarto oscuro anexo; a la izquierda de este ambiente hay un cuarto para mucamo. 13, Lavadero y depósito de útiles. 14, Rincón en piedras, del jardín, en cuesta, con baño de pájaros y porch cubierto bajo la terraza de recreo.



CASA EN S. FRANCISCO CALIFORNIA

Arq. RICHARD J. NEUTRA

•

Colaboración especial para esta Revista. Derechos reservados. Prohibida la reproducción.

•

La arquitectura de Richard J. Neutra es tan característica, tan personal, que sus creaciones son reconocidas de inmediato sin necesidad de ver la firma del autor. Concebidas sin el menor prejuicio tradicional, vale decir, con una independencia que sólo puede conferir la autoridad y el prestigio indiscutido, unen a su calidad de perfectas máquinas de habitar —que diría Le Corbusier— la auténtica elegancia que surge, lógicamente, de su sobriedad sin artificio.

Magnífico exponente de esa manera de proyectar, es esta residencia para el matrimonio Sidney Kahn, ubicada en Telegraph Hill, paraje próximo a San Francisco de California que, por su notable elevación, disfruta de una vista maravillosa sobre las aguas de la bahía, las islas, las riberas más alejadas y los dos nuevos puentes de la progresista ciudad.

Uno de sus frentes da a la calle Unión, arteria de numerosas áreas verdes que asciende en pronunciado declive y llega allí a su punto muerto; la otra fachada, como muestra la fotografía en la página de la derecha, se asoma a un accidentado precipicio. Una vez más, el paisaje favorece a Neutra que, justo es decirlo, obtiene de él el máximo partido posible, convirtiéndolo, por así decir, en elemento integrante de su obra.

La comunicación vertical rápida entre el porch de recreo hasta las habitaciones del



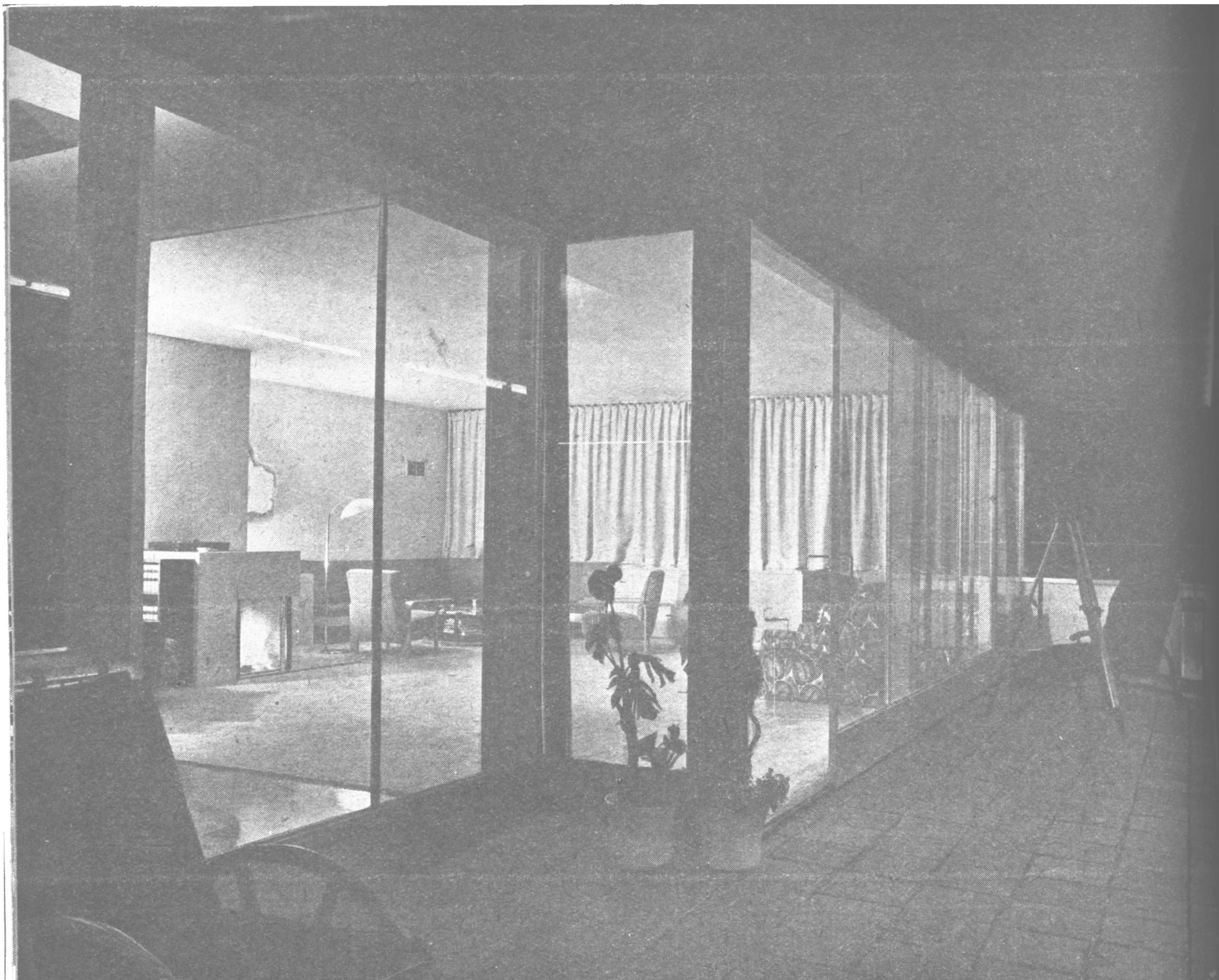
Vista de la residencia desde el acantilado.

piso, se verifica por un ascensor que comunica las cuatro plantas del edificio. El cuerpo saliente de la planta baja, o sea el que corresponde al garage, mira al Sud; en su parte inferior hay una habitación que el propietario denomina humorísticamente "su antro", y que utiliza para pequeños trabajos manuales, fotografía, etc.; adjunto a ésta, se halla el cuarto oscuro para revelaciones y, a la izquierda, convenientemente separada, la habitación del criado.

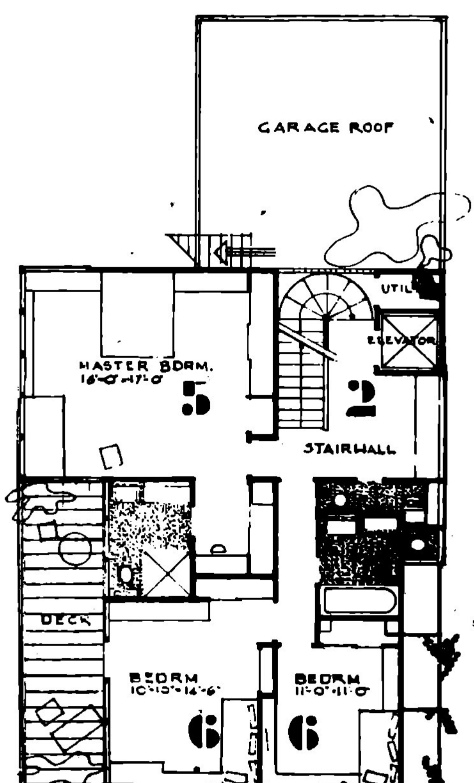
La entrada principal se halla al nivel de la segunda planta y la de servicio y habitación de la doncella encuéntrase ubicada, a igual nivel, sobre una saliente del frente Norte.

El comedor "de respeto", separado de la cocina por el "de diario", se utiliza muy de tarde en tarde, por lo cual su moblaje, al igual que su arquitectura, se ha diseñado en forma que pueda transformarse rápida y fácilmente en sala de recepción; a tal fin, como se aprecia en el plano respectivo, la mesa **grande** está constituida por dos mesas que giran sobre sendos ejes de altura graduable, que se utilizan para servir el té.

Resulta muy confortable y fresco el tapizado de las sillas, que tienen respaldo de aluminio. Bajo el amplio ventanal de este ambiente, la vista se recrea en una floración de plantas de perenne



Vista nocturna de la terraza cubierta hacia el ángulo del Living.



PRIMER PISO. — 2, Hall de escalera; 5, Dormitorio principal; 6, Dormitorios, Garage Roof, Terraza del Garage; Deck, Terraza cubierta.

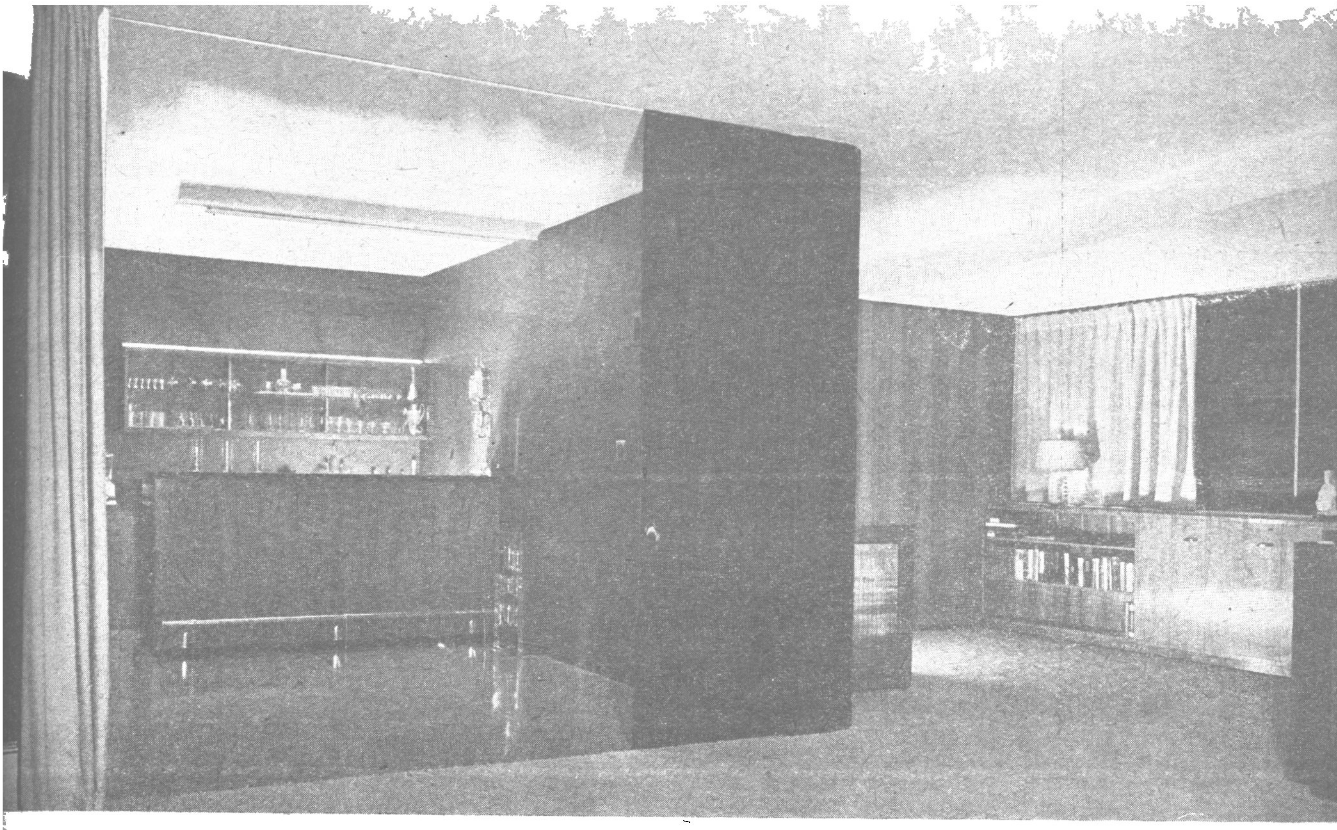
verdor, que ilumina de noche, en forma indirecta, una "cinta" oculta de luz fluorescente.

En esta misma planta, en el costado Sur, hay una espléndida terraza cubierta, situada a 28 pulgadas sobre el nivel general del piso, iluminada desde aberturas imperceptibles en el cielo-raso, y que se utiliza también como comedor en los días muy calurosos.

Los muros y cielo-rasos de este tipo son de tonalidad "ostra", y las alfombras de "beige" natural. Los muebles, exceptuando el tablero de la mesa y la tapicería de las sillas, que son blancos, están pintados al laqué en color marrón rojizo muy oscuro.

En el piso inmediato superior están el dormitorio de los dueños de casa, el vestuario de los mismos, y otros dos dormitorios con baño de "marlite" y pisos de goma.

La planta superior comprende un espacioso living-room con biblioteca, que se destina principalmente a juegos y proyección de películas; anexo a este ambiente está el bar, cuyas puertas corredizas de metal forjado y grandes láminas de vidrio permiten ampliar en contados segundos el área del living, comunicándolo con la terraza cubierta situada al Este; dicha terraza está pavimentada con ladrillos de pizarra, y se ilumina, de noche



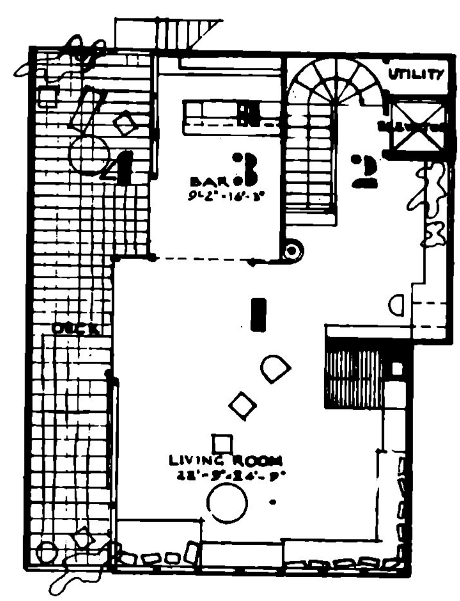
Bar con puertas corredizas que, al abrirse, forma parte del Living.

por medio de tubos fluorescentes contínuos. Desde ella, según dijimos al principio, se disfruta una vista incomparable sobre la bahía de San Francisco.

Los muros y cielo-rasos de esta planta son del mismo tono que en la inmediata inferior, ya descrita; se exceptúan las divisiones del hall de la escalera, que son de marrón rojizo, oscuro. Alfombras y cortinados, en "beige" natural. Los muebles del rincón Oeste son de caoba filipina clara; los del Norte, de fresno natural. Unos y otros están tapizados en "chartreuse" verde.

Mención especial requiere el pequeño parque que limita el acantilado. Además de la plantación de la pérgola y del cerco de geráneos de la entrada, se han dispuesto numerosas macetas de terracota vidriada, con gran variedad de plantas, sobre la terraza y en el porch de recreo. Un jardín de rocas fué diseñado para el declive del lado Este, considerándose para su trazado las dos paredes rústicas en declive, sobre dos niveles. Dos terrazas con piso de terracota blanca vitrificada, los conectan a través de una escalera en ligero arco.

Oscuros pinos al Norte, altos eucaliptus al Sud y coloreados "bougainvilles" al Este, realzan la vista del edificio.

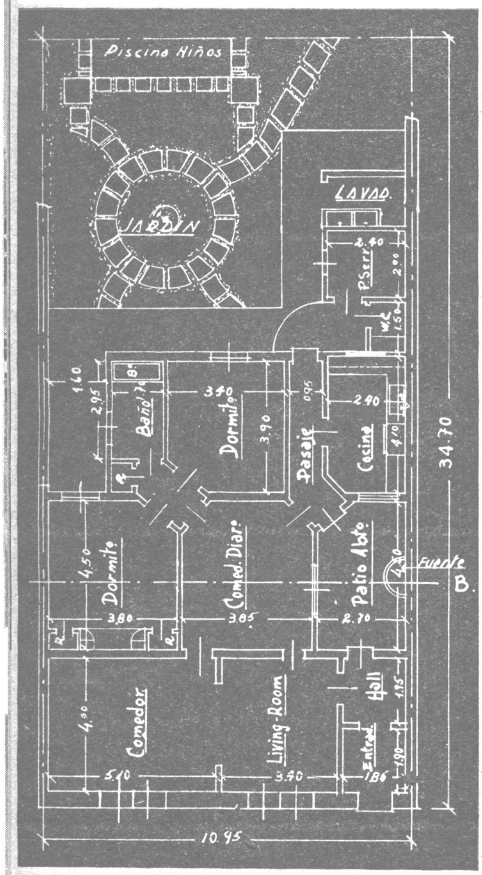


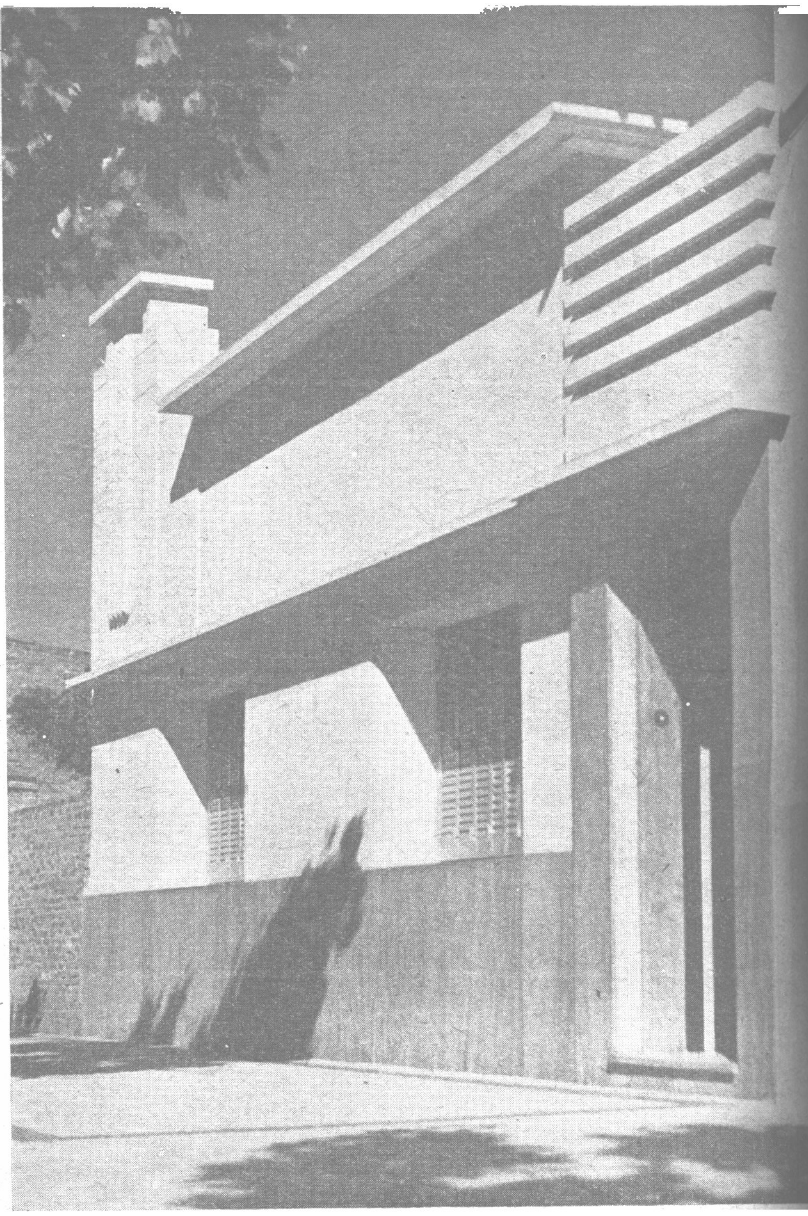
SEGUNDO PISO.—1, Living Room; 2, Hall de escalera; 3, Bar y saloncito de juego; 4, Terraza cubierta.

Casa Particular

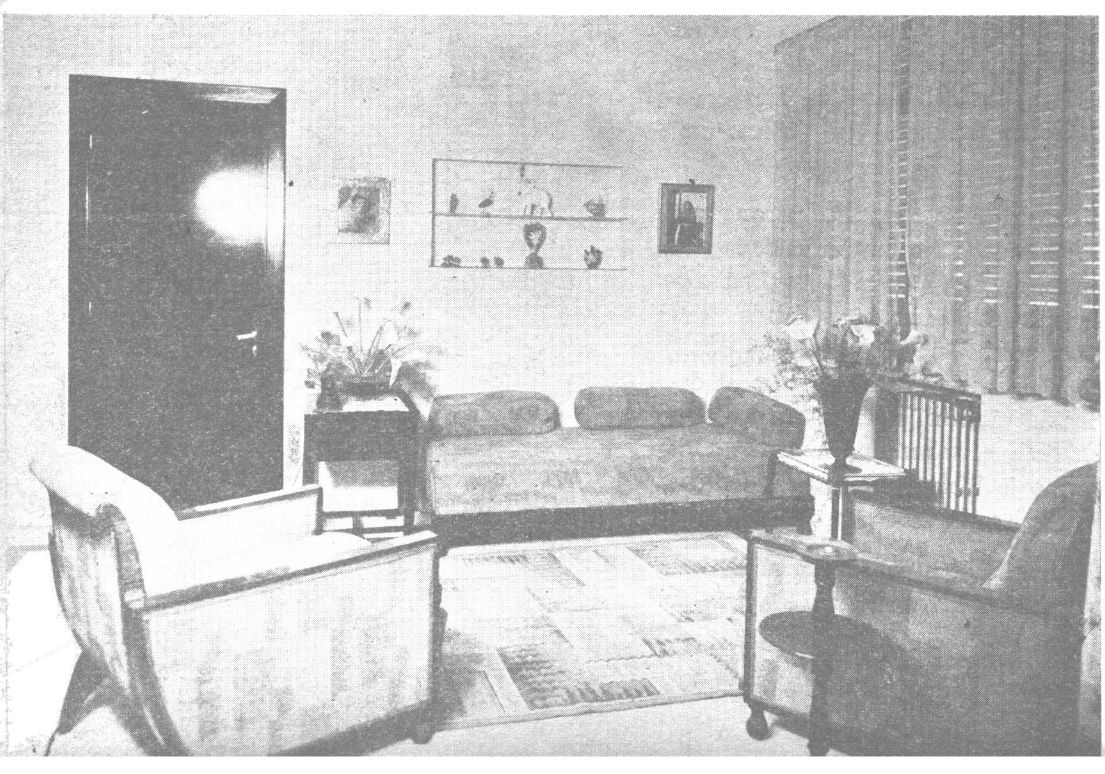
en Trenque Lauquen

F. C. O.



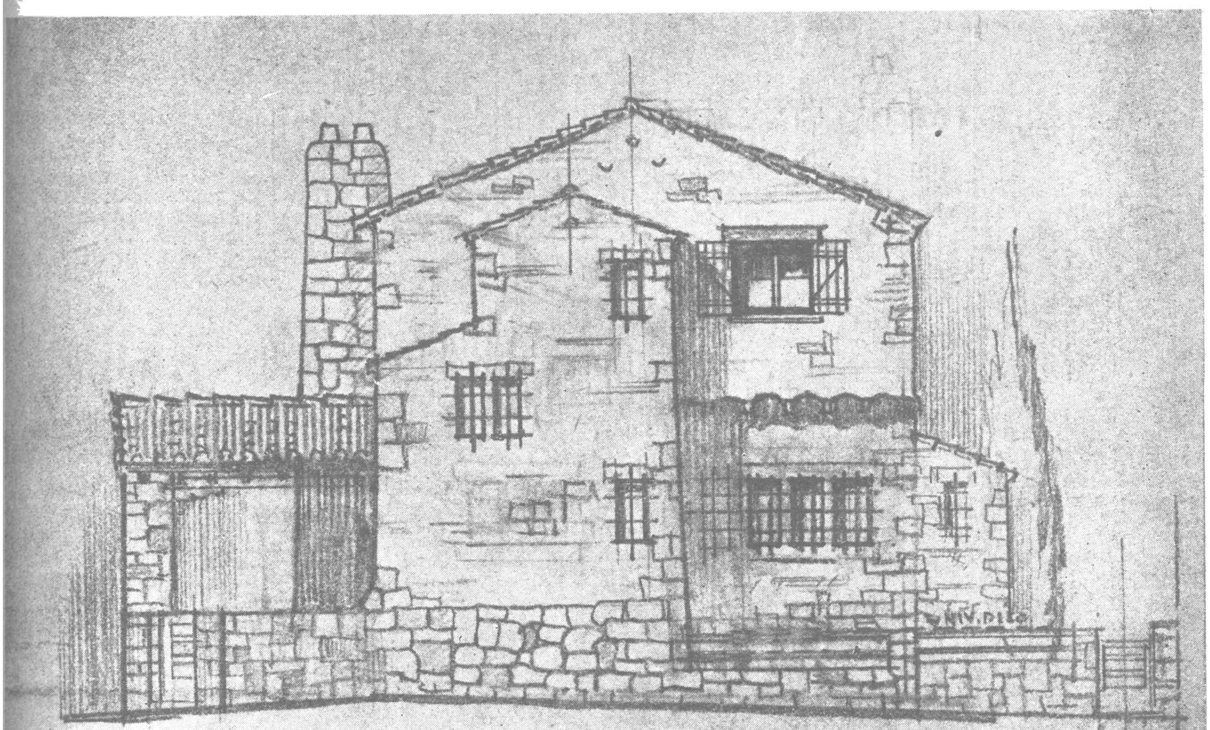


Propiedad del Sr. Ignacio Fernández
Proyecto y Ejecución
RAFAEL MESTRE

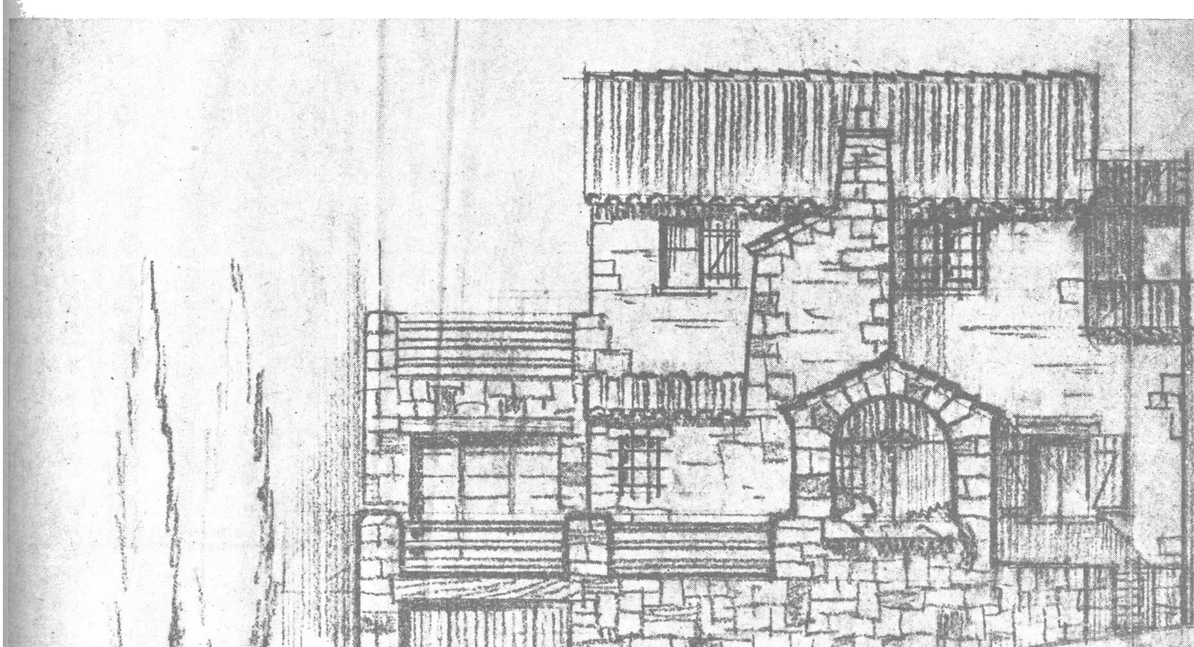


Aspecto del Living.

CHALET EN MAR DEL PLATA



Propiedad del Sr. Carlos Dietl



Frentes principal y lateral.

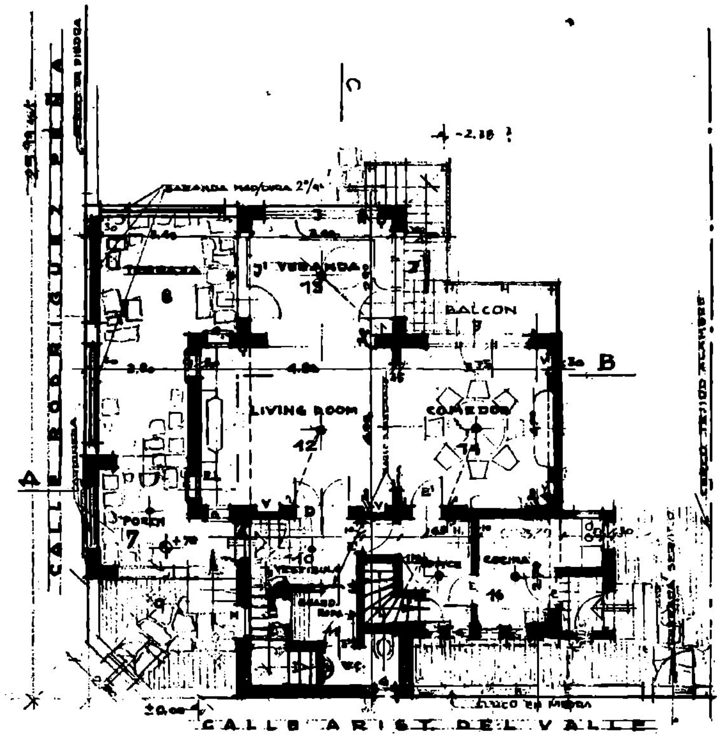
Arq. FEDERICO MEYER

CHALET EN MAR DEL PLATA

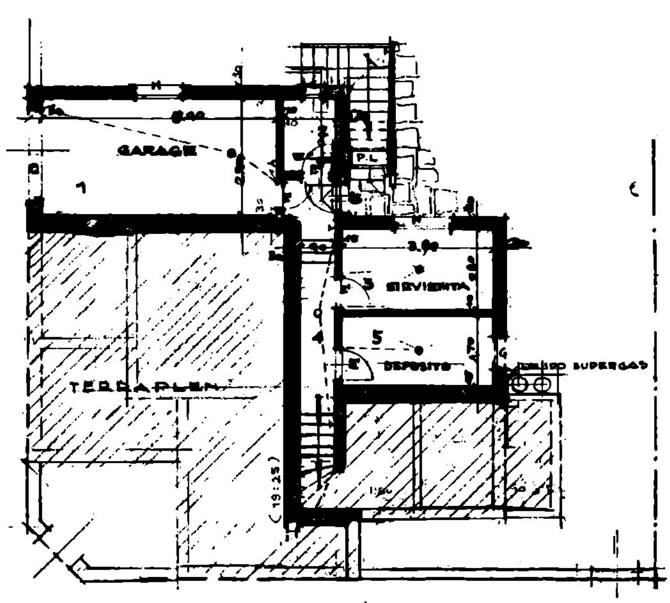
F. C. S.

Arquitecto

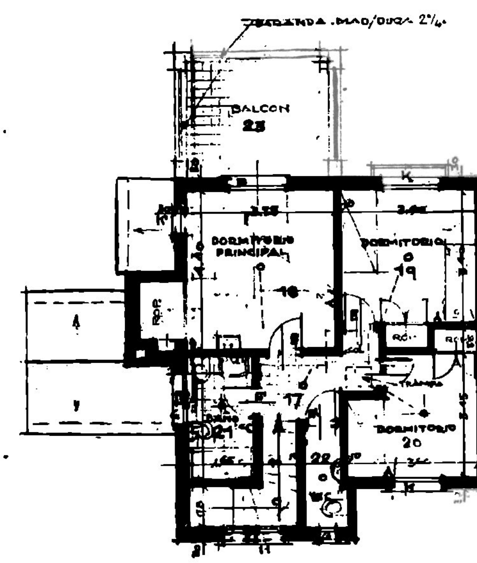
Federico Meyer



Planta baja.

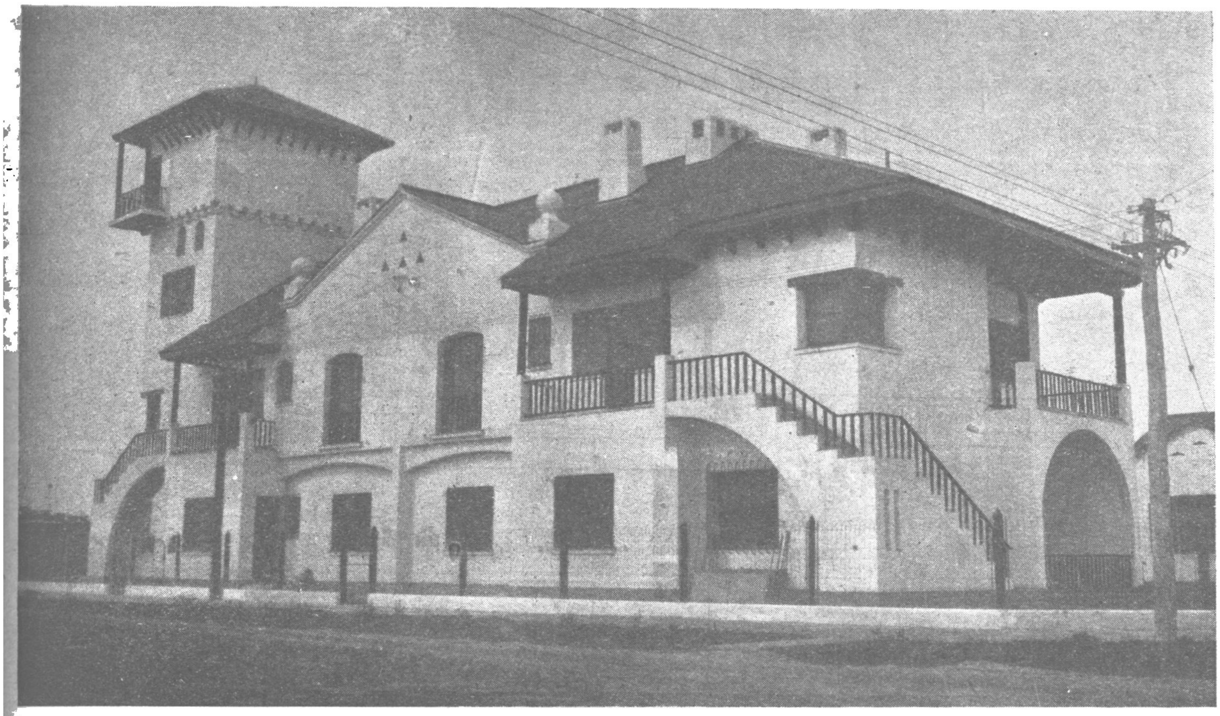


SUB SUELO



PISO ALTO

Viviendas Populares en Formosa



Uno de los pabellones construídos. Cada pabellón comprende ocho viviendas.

Conforme a las estipulaciones convenidas, el 11 de septiembre ppdo., venció el plazo para la recepción definitiva del grupo de viviendas económicas que la Comisión Nacional de Casas Baratas ha construído en la ciudad de Formosa. Con tal motivo se trasladaron a dicha localidad el Presidente de la Institución Sr. D. Benjamín F. Nazar de Anchorena, el Vicepresidente Ing. Daniel Iribarne y el Secretario D. Javier Bonifacio, quienes procedieron a inaugurar oficialmente esta nueva serie de viviendas económicas. Se trata de un conjunto de diez y seis casas independientes y ocho viviendas individuales, parte primera del plan que comprende cuatro pabellos colectivos con 32 casas y 16 casas de planta baja.

La edificación se ha llevado a cabo en terrenos cedidos para tal fin por el P. E. Nacional y situados al S. O. del ejido de la ciudad, calle por medio con la plaza San Martín.

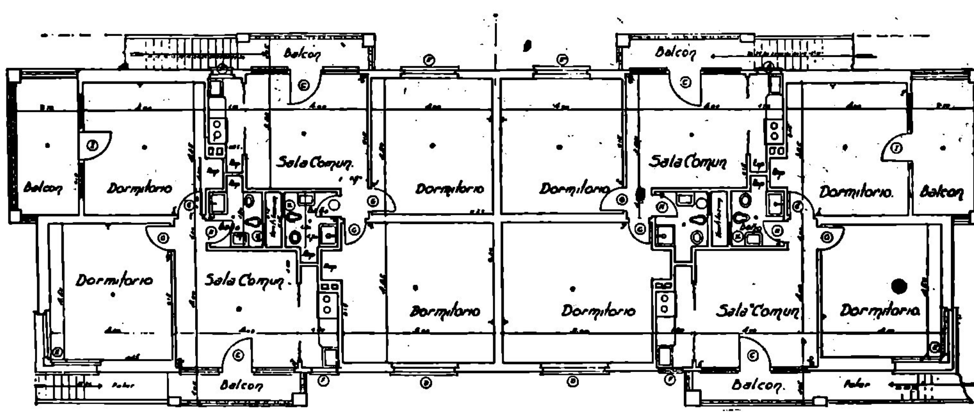
El sector inaugurado constituye exactamente la mitad de la obra total, en la cual dos fracciones iguales dividirán la manzana, atravesada por un pasaje para peatones y con calles de diez metros de ancho.

Las 24 viviendas habilitadas, y ocupadas ya en su totalidad, comprenden diez y seis casas independientes distribuídas en dos pabellones y ocho casas individuales. Todas las casas disponen de entrada independiente y constan de dos y tres habitaciones, sala común, cocina

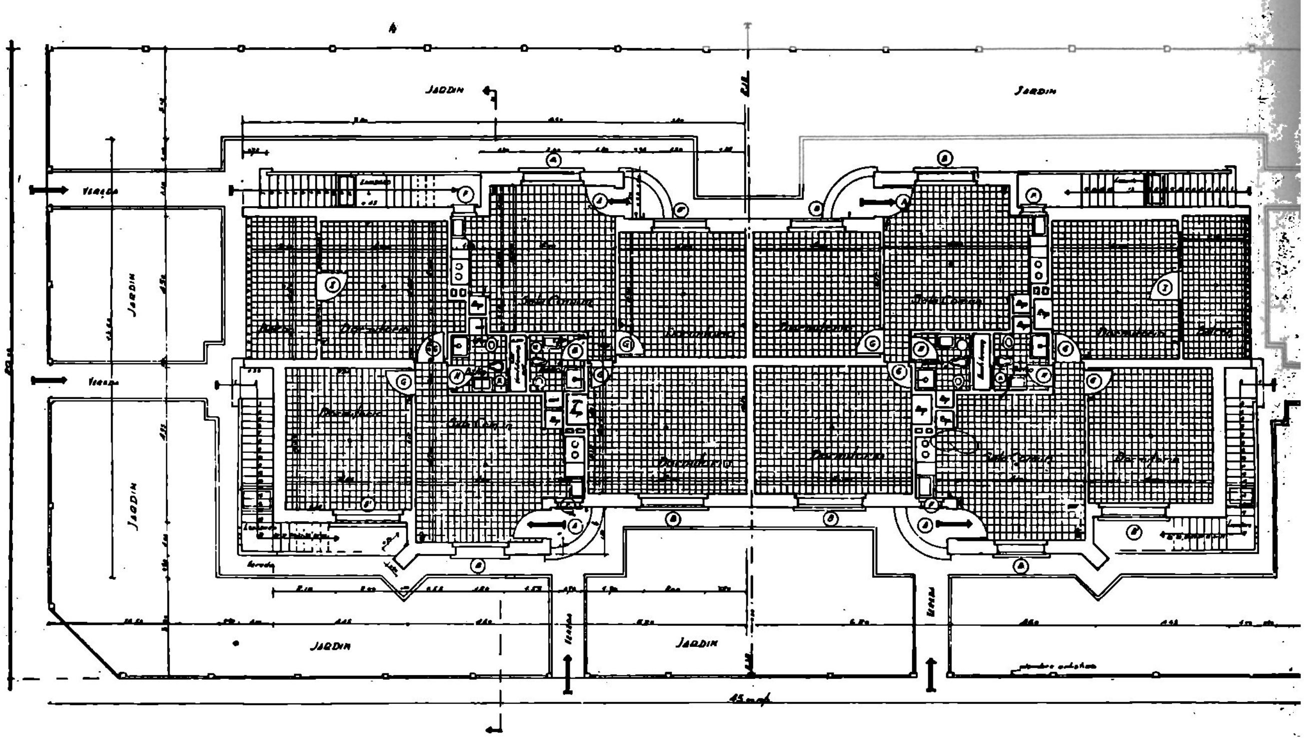
y cuarto de baño Su alquiler mensual es de $ 45 y 55 m|n.

Cabe agregar que este nuevo barrio de la Ley 9677 ha sido concebido conforme lo aconsejaban las características climáticas de la zona, tanto en su diseño como en lo que se refiere al material empleado en las construcciones. Además es oportuno señalar que todas las viviendas disponen de agua en abundancia y amplios espacios libres, con los consiguientes beneficios de aire y sol.

De la necesidad y trascendencia de esta nueva obra de la Comisión Nacional de Casas Baratas ha sido buena prueba el extraordinario interés que por estas viviendas pudo comprobarse y que han venido a satisfacer un anhelo reclamado desde hace tiempo por empleados y trabajadores modestos de la ciudad de Formosa.



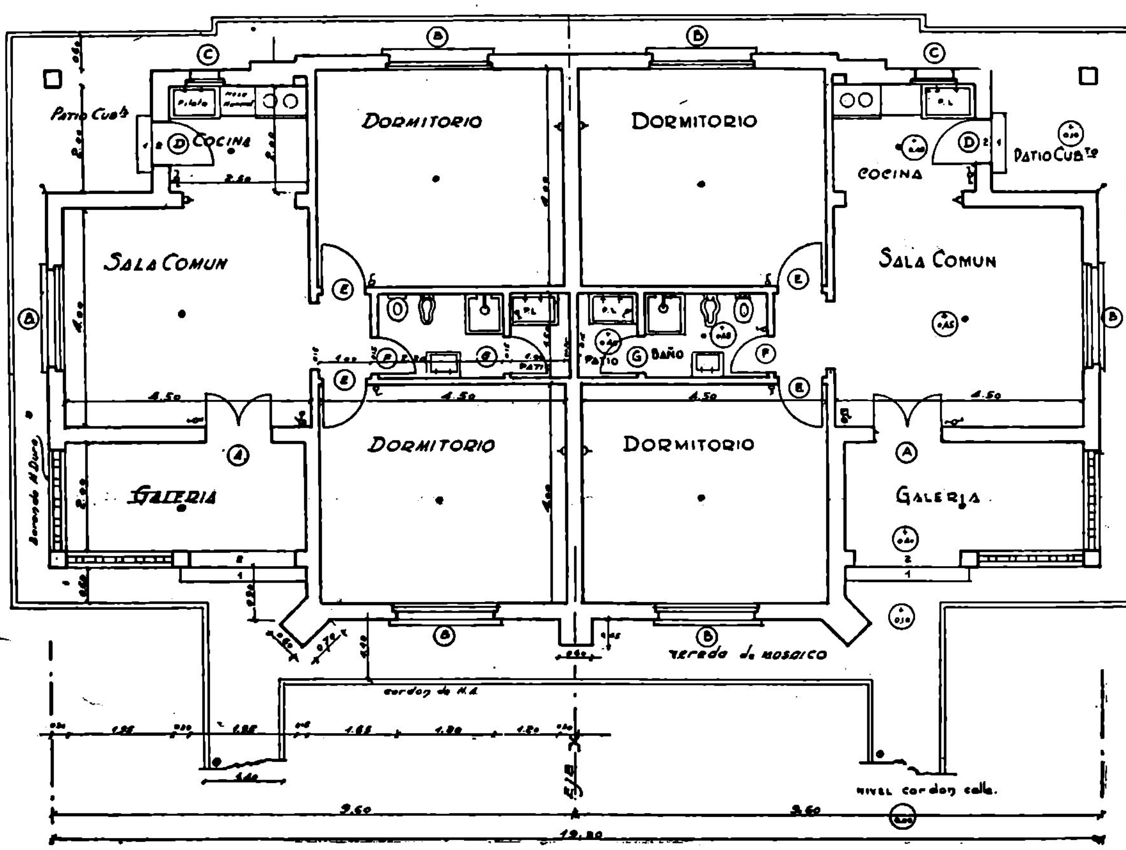
Piso alto de los pabellones colectivos.



Planta baja de los pabellones colectivos.



... individuales del nuevo barrio de Formosa.



Planta de las casas individuales.

Durante su estadía en esa capital las autoridades de la Institución recibieron diversas solicitudes por parte de autoridades y particulares, en el sentido de que so construya a la brevedad el segundo grupo de habitaciones a levantarse en la media manzana disponible)

EL CRECIMIENTO HORIZONTAL DE NUESTRAS CIUDADES

(Viene de la página 212)

del barrio Arroyito de Rosario, que constituyen un incalificable atentado a la estética y a la higiene, aparte de los serios obstáculos que presentan para el tráfico. El propietario-urbanizador que las diseñó treinta años atrás alegaba que, con ello, evitaría a los futuros vecinos el pago de pavimentaciones costosas. Si la contribución de mejoras, originada por la construcción de pavimentos, ha de llegar sólo al límite del "beneficio" recibido, el argumento no pudo ser valedero. Raros han sido los especuladores de épocas pasadas que, al crear barrios o villas, separaran algunas manzanas para plazas y edificios públicos. Estó debería ser, no obstante, condición esencial en el trazado de toda urbanización de cierta importancia. La misma exigencia debe establecerse en lo referente al trazado de avenidas destinadas al desahogo del tráfico.

Los planes reguladores de las ciudades no sólo han de referirse a la remodelación de lo existente, o ya edificado, sino al encauzamiento de los ensanches futuros. Debería incluirse en ellos, mediante convenios, todo lo que concierne a la transformación de los pequeños municipios yuxtapuestos o próximos a la ciudad, o bien, disponer su incorporación definitiva al núcleo central, como lo hizo Berlín, que anexó a su municipio sesenta y siete comunas vecinas, entre ellas ocho florecientes pequeñas ciudades. Sólo así podrá evitarse esa edificación compacta que suele abarcar kilómetros y kilómetros, sin que la interrumpan espacios verdes y sitios de esparcimiento para la población.

Otro de los inconvenientes que presentan las ciudades excesivamente extendidas son las enormes distancias que deben salvar los obreros y empleados para llegar hasta el sitio donde trabajan, con la consiguiente pérdida de tiempo. Debemos señalar, asimismo, el alejamiento del campo y la desaparición de las quintas y granjas que proveen a la ciudad de artículos alimenticios frescos. El conglomerado bonaerense ha "devorado" casi todas las quintas que fueron el encanto de la ciudad colonial; llega ya, por el Norte y por el Sud, hasta los terrenos bajos y anegadizos que lo rodean, inaptos para todo cultivo. Si Buenos Aires no tuviese a poca distancia las islas del Tigre, que la proveen de hortalizas y frutas, tendría que recurrir a los productos de esta especie que se cosechan en el interior del país, con el consiguiente recargo de precios.

Estos barrios y villas, urbanizados bajo el régimen de la especulación, no deben seguir proliferando, sin mayor control, en las inmediaciones de nuestras ciudades. Tampoco debería permitirse que los especuladores, que nada han hecho por el bien de sus conciudadanos, a quienes explotan con harto provecho, impongan a los núcleos urbanizados la denominación de sus propios apellidos, honor que sólo debe dispensarse a los benefactores de la humanidad o de la Nación.

ALCIDES GRECA.

LA ARQUITECTURA CHINA

Por LIN YUTANG

La arquitectura china parece haberse desarrollado según una línea que difiere de la occidental. Su principal tendencia es buscar la armonía con la naturaleza. En muchos casos lo ha conseguido. Lo ha conseguido porque su inspiración nació del ramo de flores de ciruelo; traducido primero en las líneas móviles, vivas, de la caligrafía, y después en las líneas y formas de la arquitectura. Lo ha complementado con el empleo constante de los motivos simbólicos. Y, mediante la predominante superstición de la geomancia, ha introducido el elemento del panteísmo, que obliga a considerar el panorama ambiente. Su espíritu esencial es el espíritu de la paz y el contento, cuyo mejor producto debe estar en el hogar y el jardín particulares. Su espíritu no anhela el cielo, como las espiras góticas, sino que se apoya en la tierra, y está contento con su suerte. Mientras las catedrales góticas sugieren el espíritu de lo sublime, los templos y palacios chinos sugieren el espíritu de lo sereno.

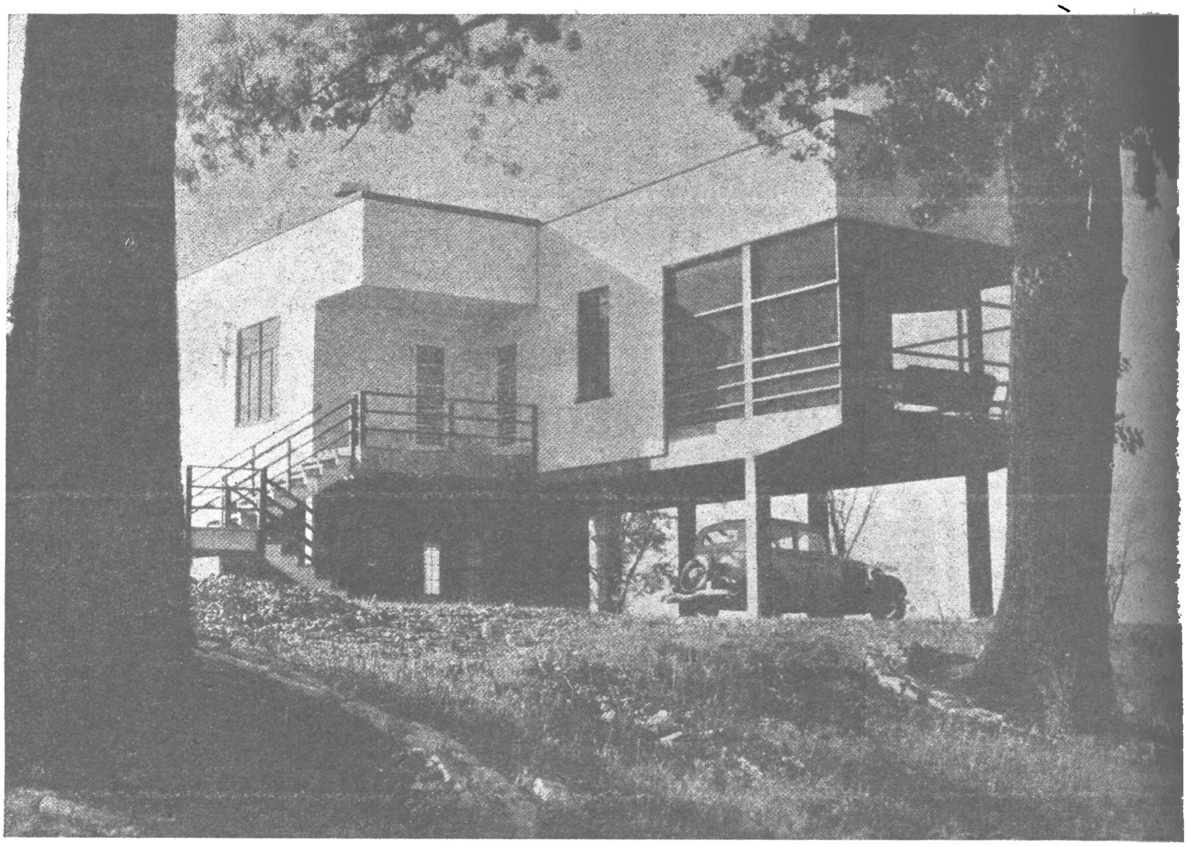
Por increíble que parezca, la influencia de la caligrafía aparece hasta en la arquitectura china. Se ve esta influencia en el atrevido empleo de esqueletos de estructura, como las columnas y los techos, en el odio a las líneas rectas muertas, notablemente en la evolución del techo combado en el centro, y en el sentido general de la forma y la proporción y la gracia y la severidad de templos y palacios.

El problema de revelar u ocultar las estructuras básicas es exactamente similar al problema del "toque" en la pintura. Así como en la pintura china los trazos de contorno, en lugar de servir solamente para indicar las formas exteriores de las cosas, adquieren una atrevida libertad que les es propia, en la arquitectura china las columnas de las paredes, o las vigas en los techos, en lugar de ocultarse avergonzados son francamente elevados a la gloria y se convierten en elementos importantes para dar forma estructural a los edificios. En los edificios chinos, toda la armazón estructural es revelada a propósito, diríase. Nos gusta ver esas líneas estructurales, en cuanto indican el patrón básico del edificio, como nos gusta ver rítmicos esbozos del contorno en la pintura, pues nos representa la substancia de los objetos. Por esa razón, la armazón de madera se revela generalmente en las paredes, y las vigas quedan visibles dentro y fuera de la casa.

Esto nace de un conocido principio de caligrafía, el principio de la "armazón", o **chien-chia.** Entre los diversos trazos de un carácter escrito, escogemos usualmente un trazo horizontal o vertical, o a veces un cuadrado de apoyo a todo el resto, y ese trazo debe hacerse poderosamente, y más largo, más evidente que los demás. Una vez obtenido el apoyo en el trazo principal, los otros se arraigan en él o se reúnen a su alrededor. Hasta en el diseño de un grupo de edificios hay un principio de **eje,** como hay un eje en casi todas las grafías chinas. Toda la conformación urbana de Peiping, la vieja Peking, una de las ciudades más bellas del mundo, se debe principalmente a un eje invisibles de varias millas que corre de Norte a Sur, desde la primera puerta, a través del trono del emperador, hasta el pabellón central de la Colina de Carbón y la Torre del Tambor detrás de ella. Este eje es claramente visible en el cárácter que significa "medio", o **chung,** y también en otras grafías.

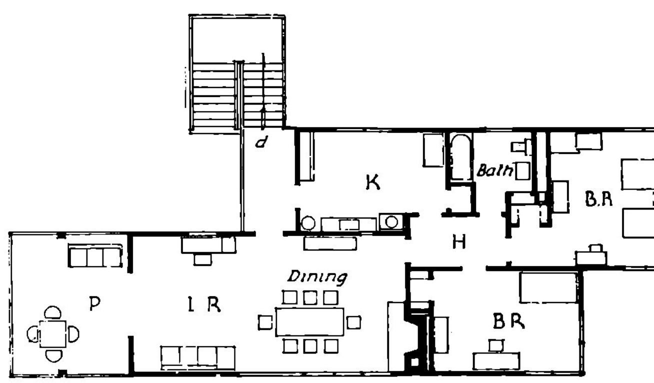
Más importante quizás que el principio del eje recto es el empleo de curvas, líneas ondeadas o irregularmente rítmicas, en contraste con las líneas rectas. Esto se ve muy claramente en los techos chinos. Cada templo o palacio o mansión se basa, en su esencia, en la combinación o contraste de las líneas verticales rectas de las columnas y las líneas curvas del techo. El techo mismo contiene un contraste entre la línea recta del caballete y la línea comba inferior. Esto se debe a nuestra ilustración caligráfica, que nos enseña que cuando tenemos una línea principal recta, que debe ser horizontal, vertical u oblícua, debemos contrastarla con líneas curvas o quebradas suavemente, alrededor de ella. El caballete del techo, además, sólo está roto por unos pocos motivos decorativos. Solamente por el contraste de estas líneas es posible soportar las líneas rectas de las paredes y las columnas. Si se estudian los mejores ejemplos de templos y casas de China, se nota que el techo forma el punto decorativo de énfasis; que no lo forman las columnas o las paredes (a menudo inexistentes al frente). Además, las paredes son proporcionamente pequeñas comparadas con el techo mismo.

RESIDENCIA EN LOUISIANA E. U.

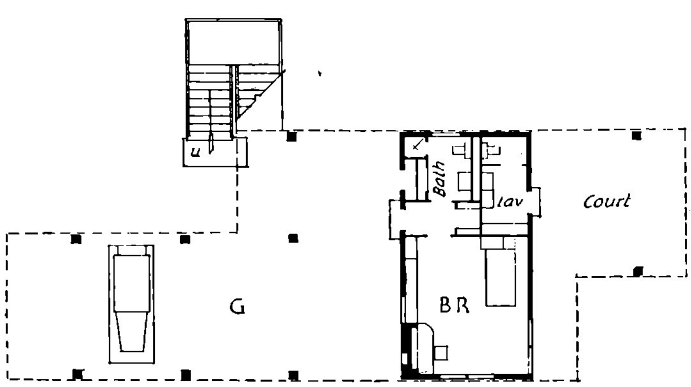


Arq. W. B. WEIMER

El estilo en que ha sido realizada esta atractiva residencia es muy típico de la región en que se halla enclavada. Toda la planta principal va en alto, aprovechándose la parte inferior para dejar el auto y guardar ciertos utensilios. La construcción, integramente de hormigón armado, permite un vuelo mayor que se ha utilizado para el mirador a tres orientaciones. La carpintería de hierro está pintada en marrón claro, empleándose en la decoración interna el verde, blanco, bronce claro y rojo.



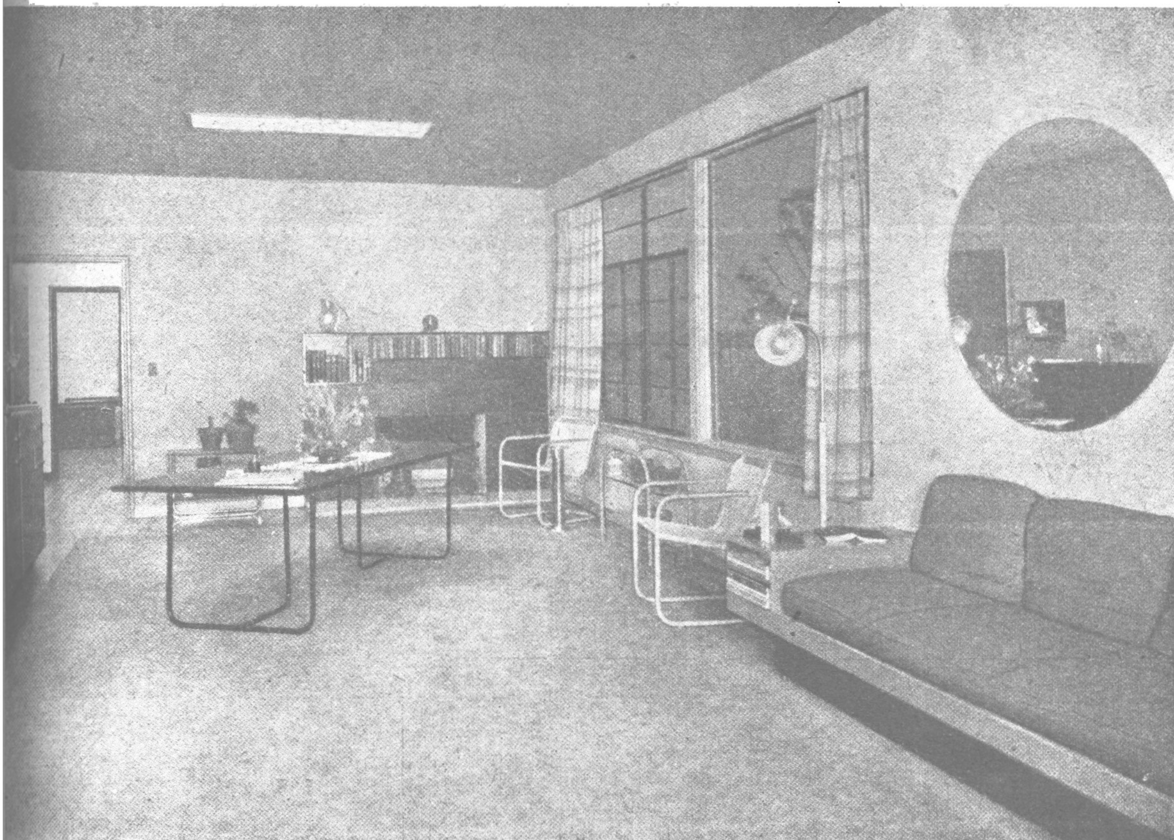
Piso alto



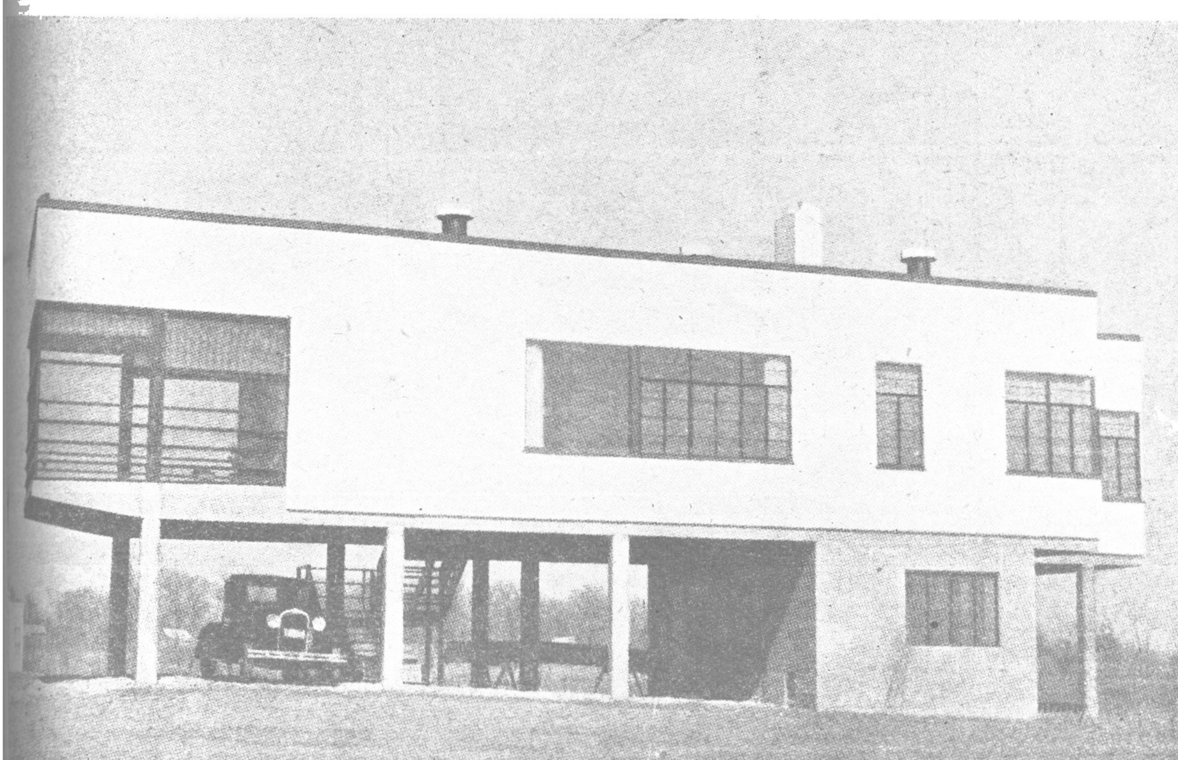
Plannta baja.

REFERENCIAS

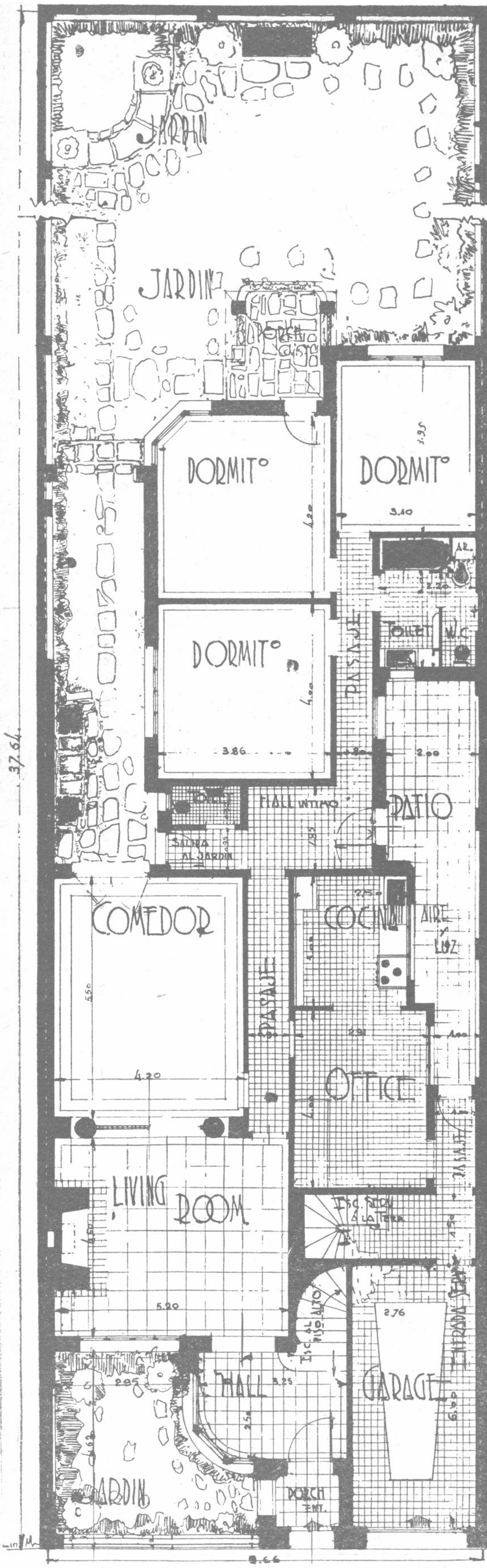
Court (patio), Bath (baño), G. (garage), B. R. (dormitorio), Dining (comedor), H. (hall), K. (cocina), L. R. (Living-room), P. (mirador).



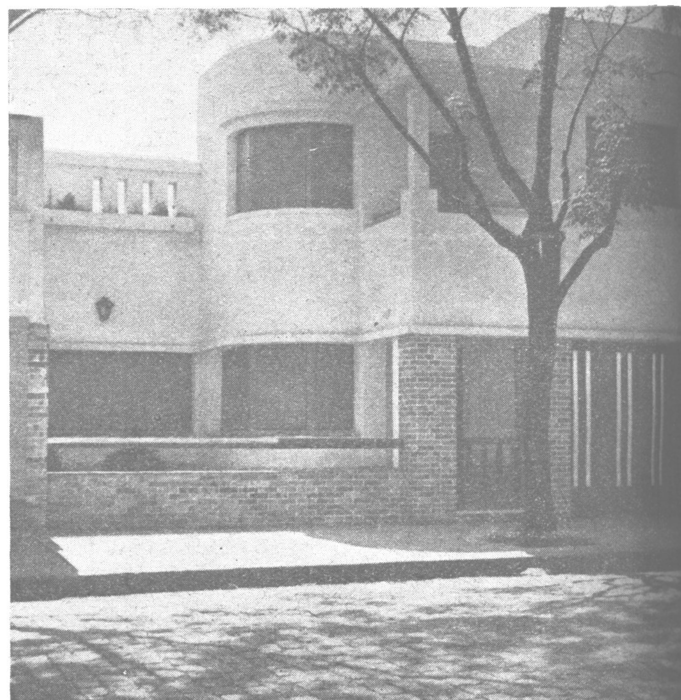
Arquitecto W. B. Weimer



Living-Room y Fachada Sur.



Planta baja.



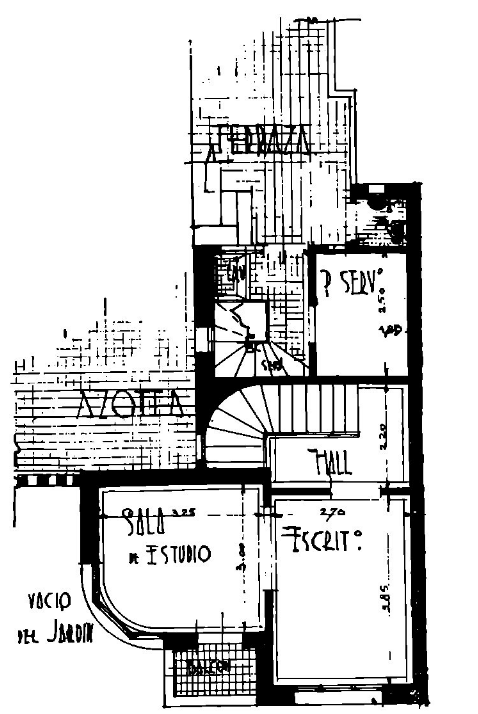
PETIT-HOTEL

CARACAS 1559-61 CAP. FED.

Proyec. y Direc.

ALEJANDRO ALBONICO, H.

Propietario, Sr. Adolfo Walf Spivak



Piso alto.

"EL EDIFICIO DE UN DIARIO"

Exposición de trabajos luminotécnicos

Dió lugar a una interesante reunión el acto inaugural de la Sexta Exposición de trabajos premiados en el concurso anual de luminotecnia "Premio Luz CADE", que la Compañía Argentina de Electricidad S. A. organizó entre los alumnos de quinto año de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

El tema propuesto para desarrollar este año fué: "El edificio de un diario". Los estudiantes, en trabajos de verdadero mérito, diseñaron el plano del edificio con todas sus dependencias, ideando, al mismo tiempo, la iluminación de los diversos ambientes.

Un jurado compuesto por cuatro profesores de la Facultad y un representante de la CADE, eligió entre los 15 trabajos presentados, los cinco mejores para que fueran terminados en el plazo previsto de dos semanas. Nuevamente reunido el jurado, adjudicó los premios a los siguientes alumnos:

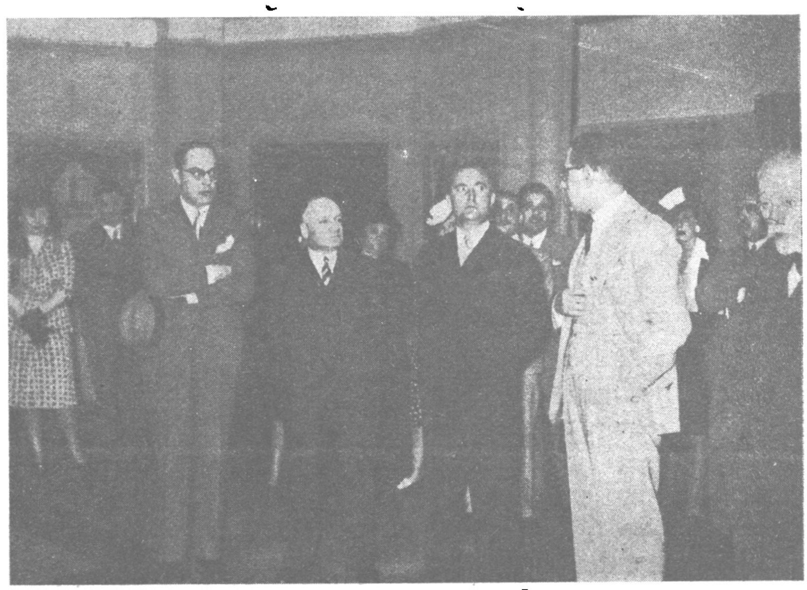
Primer premio: Antonio Carlos Chiacchio.

Segundo premio: Jorge G. Heinzmann.

Tercer premio: Mario S. Bertellotti.

Mención a los alumnos Bernardo Frumkin y José Carracedo.

Para el acto de la inauguración y entrega de los premios. se reunió en el salón de actos del Edificio Volta una selecta y nutrida concurrencia, integrada por miembros del Consejo Directivo y profesores de la mencionada Facultad, directores y funcionarios de la CADE, arquitectos, ingenieros, estudiantes y familiares de los premiados. Los saludó el Director General de la CADE, Ing. René Brosens, en nombre de la Compañía, pronunciando un conceptuoso discurso que fué largamente aplaudido.



El Ing. Luis M. Ygartúa, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en el momento de pronunciar su discurso.

A continuación, hizo uso de la palabra el Decano de la Facultad, Ing. Luis M. Ygartúa, cuyos conceptos fueron recibidos con viva simpatía.

Finalmente, se procedió a la entrega de los premios, entre calurosos aplausos a cada uno de los alumnos que acudió a recibir su distinción.

CONFECCION DE PLANOS Y PRESUPUESTO

JUICIO: Fontecha Eduardo contra Matías Ripoll (su Suc.).

DOCTRINA: El hecho de que la demandada reconociera haber procurado entrar en un acuerdo amistoso con el actor, importa un reconocimiento de que éste prestó los servicios de confección de planos y presupuesto de una casa de renta que el causante pensaba construir, y, confirmándolo la prueba de testigo, procede fijar directamente una suma global como importe de los mismos. (1ª C. C.)

SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

Buenos Aires, marzo 12 de 1942.

Y Vistos: Resulta:

a) Don Eduardo Fontecha (fs. 3) demanda a don Matías Ripoll por cobro de $ 1.250 m|n. en concepto de locación de servicios.

Manifiesta que el 22 de septiembre de 1938 concurrió a su estudio de arquitecto el señor Ripoll, que le fué presentado por don Alejandro Cabeza, y le encomendó un proyecto para una casa de renta, que pensaba edificar en la esquina de Lavalleja y Velazco, además del cálculo de la renta presunta y de un presupuesto global del edificio; que como el trabajo se le encomendó con suma urgencia, hubo de prestarle toda la atención y el tiempo preferente, quedando por eso listo el proyecto a los ocho días, o sea, el 1º de octubre, proyecto que se entregó bajo recibo en el domicilio del demandado.

Reproduce el presupuesto global y el cálculo de renta ($ 140.000 con el terreno, para el primero, y $ 13.500 anuales, igual al 9,64 por ciento del costo total, edificio y terreno, para el segundo) que, según él, le trasmitió al demandado el 13 de octubre. Agrega que como pasaba el tiempo y no obtenía respuesta se dirigió al señor Ripoll en 4 de noviembre de 1938, sin resultado; que reiteró, también sin éxito, la citada carta el 3 de marzo de 1939, lo que volvió a repetir el 1º de julio de 1939, transcribiendo las cartas anteriores, y en pieza certificada; que el 18 de septiembre de 1939 remitió otra carta certificada con aviso de retorno y el 17 de octubre de 1939 la segunda en iguales condiciones, dándole un plazo para abonarle sus servicios, y como a esa carta tampoco obtuvo respuesta le envió un telegrama colacionado.

Añade, por último, que ha agotado todos los medios amigables para obtener el cobro de sus servicios, los que nunca han sido negados por el señor Ripoll; y que estima su trabajo en el 1 por ciento del anteproyecto realizado —de acuerdo al arancel de la Sociedad de Arquitectos— cuyo prespuesto global asciende a $ 125.000 m|n. solicitando el pago de los $ 1,250 moneda nacional o en su defecto la cantidad que se considere equitativa, con intereses y costas.

b) Don Matías Ripoll (fs. 8) niega categóricamente los hechos que fundamentan la demanda: la presentación por el señor Cabeza, el encargo del proyecto, el cálculo de renta presunta y el presupuesto global del edificio, alegando que nunca los recibió y que tampoco recibió las cartas que enuncia el actor, salvo un telegrama que lo decidió a comunicarse con el señor Montecha para manifestarle que nada le adeudaba.

Niega que el actor sea arquitecto y subsidiariamente que le pueda corresponder la abultada suma en que aquél estima sus honorarios, solicitando en definitiva el rechazo de la demanda, con costas.

c) Fallecido el demandado el juicio se siguió

contra sus herederos, se abrió a prueba (fs. 21 vta.) se produjo la que indica el certificado de fs. 55 y después de los alegatos de las partes, de oír al señor apoderado escolar y al señor Agente Fiscal se llamó autos para sentencia a fs. 13 vta.

Y CONSIDERANDO:

1º Ante el reconocimiento de los herederos demandados (fs. 60 de su alegato, punto III) "de que el causante se avenía a buscar una solución amistosa del asunto" y frente a la prueba concluyente del actor, es indudable la existencia de la locación de servicios que éste último invoca, pese a la negativa sistemática en que el demandado se encerró para desconocerlos en absoluto.

En efecto. La declaración del testigo Alejandro Cabeza (fs. 46 v., resp. 3ª ,y 4ª) prueba que es cierto que Ripoll visitara al actor con el objeto de requerirle sus servicios profesionales. El informe de la Dirección General de Correos y Telégrafos (fs. 54) acredita que también es cierto que las piezas certificadas Nos. 4.437 y 53.154 dirigidas al demandado, fueron recibidas en el domicilio en que aparece notificada la demanda (ver fs. 7); no es posible creer, por lo tanto, que Ripoll no las recibiera, con lo que nuevamente queda demostrado que ocultó la verdad al contestar la demanda.

El resto de la prueba producida revela que el actor es arquitecto y que se ocupó del trabajo encomendado por Ripoll, aun cuando a través de ella no sea posible determinarla en toda su extensión e importancia, ya que fuera del proyecto de fs. 1, no hay constancia fehaciente de que Ripoll recibiera el presupuesto global y el presupuesto de renta del proyecto. Sin embargo, como uno y otro aparecen transcriptos en la demanda — y su exactitud no se ha desconocido — deben ser tomados también en cuenta para calcular la retribución que le corresponde al actor por su trabajo.

2º Probada la locación de servicios, y teniendo en cuenta, tanto lo que el actor expresa a fs. 20 sobre el importe de sus trabajos si se le abonaban al contado, cuanto lo que solicita en su demanda, considero que una retribución equitativa de sus servicios, atenta la importancia que traduce el proyecto, es la de un mil pesos m|n. y en esta cantidad la fijo.

3º Por el momento, no hay intereses a cobrar, porque la suma que deben pagar los herederos recién se determina. Pero estos deben pagar las costas del juicio, por la forma en que se contestó la demanda, hasta el extremo de negarse sistemáticamente la verdad de los hechos, menos el haber recibido el telegrama.

Por estas consideraciones, lo que dispone el art. 1627 del Código Civil, y de acuerdo con la jurisprudencia interpretativa del Tribunal, fallo, haciendo lugar a la demanda, con costas. Condeno a los herederos de don Matías Ripoll a pagar al actor don Eduardo Fontecha, dentro de diez días y sin intereses, la cantidad de un mil pesos m|n. Regulo el honorario del abogado del actor en ciento veinte pesos m|n. — Román Garriga. — Ante mí: Esteban O. Domínguez.

SENTENCIA DE LA CAMARA CIVIL PRIMERA

Buenos Aires, julio 29 de 1942.

¿Es arreglada a derecho la sentencia apelada de fs. 65?

El señor Vocal doctor Grandoli, dijo:

El actor reclama el pago de la suma de mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional o la que se considere equitativa como precio del trabajo que don Matías Ripoll le encomendó

consistente en un proyecto para una casa de renta que pensaba construir en la esquina de Lavalleja y Velazco, además del cálculo de la renta presunta y de un presupuesto global del edificio.

El emplazado contesta la demanda negando todos los hechos aseverados en ella, y subsidiariamente niega también que a Fontecha pueda corresponderle la abultada suma que reclama.

El señor Juez falla la causa haciendo lugar en parte a la demanda y condenando en consecuencia, a los herederos de don Matías Ripoll a pagar al actor don Eduardo Fontecha la cantidad de un mil pesos moneda nacional, sin intereses y con costas.

La parte actora consiente la sentencia dictada, pero la demandada deduce recurso de apelación contra la misma que se le concede a fs. 69 v.

Estimo, como el juzgador, que en el punto III del alegato el apoderado de los demandados consigna un verdadero reconocimiento al expresarse que se abrió el juicio a prueba "luego de fracasadas las gestiones de avenimiento", aunque se agregue seguidamente "en' las cuales sólo me avine a hallar una solución amistosa". Buscar una solución amistosa importa reconocer, en principio, el derecho que invoca el actor, pues, sobre la base de un desconocimiento completo y absoluto de los hechos y el derecho invocados por el actor no cabe la posibilidad de una "solución amistosa".

Del conjunto de la prueba testimonial recurrida surge la demostración de la locación de obra a que se alude en el escrito de demanda. La deposición del testigo Alejandro Cabeza es particularmente ilustrativa al respecto, y este testimonio está corroborado por los otros que obran en el expediente. El aforismo "testis unus testis nullus" no tiene fundamento en ningún texto de nuestra legislación de forma ni aún en la jurisprudencia actual.

El informe del Correo demuestra que realmente las comunicaciones del actor le fueron entregadas al demandado.

No puede regir en el "sub judice" el precepto del art. 1193 del Código Civil, porque en el caso de autos se ha demostrado que el señor Ripoll ha recibido una prestación, y en esa situación rige el art. 1191 del código citado que admite todos los medios de prueba del contrato que se especifican en el art. 1190 del cuerpo legal mencionado.

Por estas consideraciones y estimando equitativa la retribución de un mil pesos moneda nacional fijada por el señor Juez, voto por la afirmativa en la cuestión planteada, debiéndose pagar las costas de la alzada por la parte vencida, conforme a lo que dispone el art. 274 del Código de Procds.

Los señores vocales Dres. Tobal y Mendonca Paz, por razones análogas a las aducidas por el doctor Grandoli, votaron en el mismo sentido.

Por lo que resulta de la votación de que instruye el acuerdo que precede, se confirma la sentencia apelada de fs. 65, en lo principal así como el monto de la regulación que contiene por ser equitativa. Con costas. Regúlase en cuarenta pesos m|n. el honorario del letrado firmante del escrito de fs. 77.

Información General

PROVISION DE HIERRO Y ACERO

Terminado el censo de existencias de estos metales, dispuesto por Decreto Nº 125.132 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comisión de Racionamiento, con sede en esta Capital, San Martín 427, ha establecido normas para la adquisición de los referidos materiales, por parte de los consumidores.

Estos deben hacer sus pedidos a sus habituales proveedores, o a la firma de su preferencia y, una vez en posesión de la correspondiente factura, concurrir con ella a las oficinas de la Comisión de Racionamiento, donde les será entregada una "guía" de circulación, indispensable para el transporte hasta el lugar de destino de la mercancía adquirida.

En caso de que las casas proveedoras obstaculizaran, por cualquier motivo, las ventas, los interesados deben presentar, por escrito, una denuncia, a la Comisión de Racionamiento, la cual adoptará las medidas pertinentes, incluso el decomiso de existencias.

"VICRI", agradece. — La fábrica argentina de vidrios planos y anexos "Vicri", nos remite una atenta nota, agradeciendo las expresiones de pesar que numerosos profesionales de la construcción le han hecho llegar, con motivo del accidente ocasionado a sus instalaciones de Caseros por la tormenta del 28 de Noviembre ppdo. que destruyó parcialmente uno de sus pabellones.

En la misma comunicación, nos participa que tan sensible hecho no le impide seguir atendiendo con absoluta normalidad los pedidos de azulejos y vidrio opaco que se le formulen, por cuanto posee abundantes stocks de ambos materiales.

Curso de Constructores. — En el próximo mes de Marzo se iniciará en esta Capital, bajo la dirección de la Sociedad Central de Arquitectos, un curso exclusivamente para mujeres, dedicado a la construcción de pequeñas viviendas. Las clases correspondientes estarán a cargo de la Srta. Ing. Elisa B. Bachofen y Sra. arquitecta, Stella Genovese. Este curso comprende un ciclo de tres años, requiriéndose, como condición de ingreso, haber cursado por lo menos el primer año en algún establecimiento secundario. El citado curso se ajustará al siguiente programa:

1er. año: a) Elementos de física y química y materiales para la construcción; b) Dibujo a pulso y lineal. Se otorga, al final de este primer curso, el certificado de Dibujante Técnico.

2do. año: a) Construcción de edificios y dibujo de arquitectura; b) Mecánica aplicada a las construcciones; c) Arreglo de interiores y detalles T. N. Se otorga al final de este segundo curso, el certificado de Dibujante Calculista.

3er. año: a) Construcción de edificios y dibujo de arquitectura; b) Cálculo de las estructuras; c) Legal; Leyes y reglamentos.

Se otorga, al final de este tercer curso, el certificado de Constructores de Obras (Tercera categoría).

El programa que antecede se ha preparado teniendo presente el actual programa oficial para constructores de obras, que se dicta en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause".

Un obsequio práctico. — De "Hierromat", S. A. y Talleres Metalúrgicos San Martín, "Tamet", hemos recibido sendos almanaques de pared para 1943, realmente notables por su atildada presentación y la claridad de su calendario mensual.

Agradecemos el gentil recuerdo.

En Rawson comenzará la construcción de 200 fincas para obreros. — El fiscal de Estado de San Juan en nombre del gobierno de la provincia, tomó posesión de los terrenos expropiados en el departamento Rawson, donde serán erigidas las primeras 200 viviendas para trabajadores.

Las obras comenzarán dentro de un plazo máximo de 15 días, a contar de la notificación de esta medida a la empresa constructora.

Centro Argentino de Ingenieros. — En la asamblea anual ordinaria realizada por el Centro Argentino de Ingenieros, para la renovación parcial de su comisión directiva, fué reelecto para el período 1942-1944, su actual presidente, el ingeniero Luis V. Migone, resultando elegidos para los restantes cargos: Ing. Mario L. Villa, vicepresidente 2º; Ing. Raúl J. Martínez Vivot, secretario; Ing. Roberto P. Demichelis, tesorero; vocales titulares: Ings. Pablo A. Carriquiriborde, Alejandro Figueroa, Pablo A. Macchi, Agenor Villagra y Alberto M. Podestá; vocales suplentes; Ings. Aicardo A. Cavallo, Raúl E. Dubecq, Oscar A. Fillol Day y Federico Meier.

La Comisión Fiscalizadora de Cuentas quedó integrada en la siguiente forma: Titulares: Ings. Juan B. Berrino, Ariodante Giovacchini y Eduardo Volpatti; suplentes: Ings. Juan José Carabelli, Bartolomé E. Giagnoni y Enrique Sabaría.

Sobre un total de 1743 electores se registraron 1566 votos válidos, es decir un 90,3 por ciento. El Ing. Luis V. Migone obtuvo 1071 votos.

Petitorio de los constructores sanitarios. — La Comisión Directiva Provisional de este gremio, elevó a las O. S. N. un

escrito, solicitando el estricto cumplimiento de la ley 12.591 y señalando diversas observaciones que surgen del nuevo sistema de inspecciones.

Solicitan la supresión de los ficheros y la creación de una oficina que atienda las denuncias de filtraciones y funcionamiento. Con respecto a los controles, sostienen que éstos deberán estar en una oficina aparte, bajo la dirección del inspector general y por turno riguroso. Todo expediente deberá ser despachado dentro de las 48 horas de haberlo recibido el inspector. Los expedientes de croquis, solicitudes de agregados, modificaciones, substituciones, conservaciones, deberán ser aprobados en la zona, dentro de las 48 horas, no debiendo existir causa ni motivo para retenerlos por más tiempo. En cuanto a los certificados finales, entienden los constructores sanitarios que, pasada la inspección general y aprobada, deberá despacharse automáticamente la final, sin ser solicitada por el constructor, reponiéndose el sellado al retirarla. Piden, también, que se suprima la palabra condicional al emitirse el certificado final, y que la Inspección General unifique los criterios para practicar las inspecciones de zonas, y admitir las observaciones que resulten de la práctica.

Traslado. — La Sociedad Electro Metalúrgica Argentina, "Sema", nos participa que, con fecha 1º del corriente mes, ha trasladado sus oficinas y departamento de ventas a la calle Moreno Nº 717.

Sus teléfonos son, en la actualidad, 33, Avenida 9703, 9707 y 9708.

En M. del Plata aumentó el valor de las construcciones. — Aumentó este año el valor de las construcciones en Mar del Plata. Según un informe de la oficina técnica municipal, se construyeron en los 10 primeros meses 1300 obras por un valor de 18.920.152.60 pesos, mientras que en igual período de 1941, las construcciones fueron 1336 por un importe de 16.343.789. Es decir, que se registra un aumento de pesos 2.576.723.60 a favor de este año.

Los constructores del Palacio de Justicia en Tucumán cobrarán 47.500 pesos por haber terminado el edificio antes de la fecha fijada. — Pronunció sentencia la Corte Suprema Nacional, en la demanda entablada por la sociedad Sollazzo Hermanos contra la provincia de Tucumán, sobre una suma de dinero en concepto de premio por la terminación de unas obras que le fueron adjudicadas a los actores. Estos obtuvieron la construcción del edificio destinado a los tribunales de la provincia demandada, pactándose entre otras cláusulas que si entregaba las obras con anterioridad al plazo fijado, obtendrían un premio de 5.000 pesos por cada semana de adelanto, y como del último plazo fijado habían adelantado nueve semanas y media, reclamaban judicialmente la suma de 47.500 pesos.

Resolvió el alto tribunal hacer lugar a la demanda y condenar a la provincia de Tucumán a pagar a los actores la suma reclamada, con intereses y costas, toda vez que venciendo el término para la entrega de las obras a los 90 días y medio de los 15 meses fijados anteriormente, esto es, el 19 de abril de 1939 y como los actores la entregaron el 8 de febrero anterior, ha existido el adelanto del plazo que se reclama en la demanda, o sea, que los constructores tienen derecho al precio pactado. en el contrato de construcción.

Fijóse precio máximo para ladrillos de cal. — Por decreto originado en el Ministerio de Agricultura, el Poder Ejecutivo ha fijado en 35 pesos el precio máximo del millar de ladrillos de cal de primera calidad, puesto en obra. Este precio, dice la información oficial, que ha sido ajustado de acuerdo con las variaciones actuales de los diferentes factores que intervienen en la elaboración y transporte de dicho artículo regirá en la Capital Federal, debiendo la Dirección de Abastecimiento ejercer un control sobre los precios de venta de los demás tipos de ladrillos, a fin de que guarden relación con el fijado por el decreto.

Nuevas autoridades de "Los Amigos de la Ciudad". — De acuerdo con el resultado de las elecciones realizadas en la reciente asamblea, la asociación "Los Amigos de la Ciudad" dejó constituída su comisión

directiva, para un nuevo período, en la siguiente forma: Presidente, Dr. Eduardo J. Jonquieres; vicepresidente 1º, Ing. Arturo Ochoa; vicepresidente 2º, Dr. Miguel T. Barbich; secretario general, Dr. Lorenzo L. Bernardo; secretarios: Sres. Leopoldo A. Kuhn y Félix E. Bérdon; tesorero, Sr. Alfredo López Navia; protesorero, Dr. Guillermo Schulz; vocales titulares: Ing. Nicolás Besio Moreno, Ing. Juan A. Briano, Ing. Angel E. Ibarra García, Ing. Daniel Iribarne, Dr. Justino A. César, Arq. Angel Pascual, Escr. Vicente R. Rotta, Arq. A. Ruíz Moreno, Arq. Alberto B. Blanco, Sr. Frank R. Durán, Sr. Gerónimo G. Grosso, Arq. Jorge Kalnay, Sr. Fernando P. Márquez, Dr. Arideo E. Costa, Sr. José Rouco Oliva, Dr. Fernando C. Rusquellas, Arq. Luis Laverdet, Sr. Rodolfo J. W. Vineli, Sr. Santiago Lescurat, Arq. Fermín H. Bereterbide, Sr. Jerónimo A. Rocca, Dr. Juan Bonorino Cuenca y Sr. Nello Demonio; vocales suplentes: Sr. José Calcagno, Ing. Héctor Viboud, Escr. Waldino Riorte, Sr. Hans E. Jorgensen, Sr. Carlos Espejo, Dr. Bonifacio Bidau, Sr. Luis Riccardi, Sr. Alfredo E. Reynaud, Ing. L. Garay y Sr. Virginio F. Grego. Revisores de cuentas: Sr. Edmundo Di Tullio, Sr. Gino Lotit Cetán y Sr. Santiago Maggio.

Se construirá un hospital en la frontera con Bolivia. — Con motivo del brote epidémico de viruela negra producido en Tartagal, zona fronteriza con Bolivia, la Comisión de Asilos y Hospitales Regionales, con amplio conocimiento de la situación sanitaria de dicha provincia, ha resuelto la instalación de un hospital regional en la frontera norte de la provincia de Salta, con bastante amplitud. Se gastarán en estas obras 300.000 pesos m|n.

La vivienda de la post-guerra en los E. Unidos. — El tercer punto del programa de acción industrial inmediata, que contempla las necesidades de la postguerra y que acaba de formular en Nueva York un importante industrialista norteamericano, coincide con un experimento interesante que se halla actualmente en pleno tren de realización en Wáshington. Dice ese tercer punto: "Debe comenzarse a bosquejar nueve millones de casas modernas para alquiler y venta". En Washington se están construyendo 400 viviendas que permiten prever lo que será el hogar de la postguerra: en su construcción se aplicará la suma de la experiencia recogida en los ensayos realizados hasta la fecha en distintos puntos de la Unión para reemplazar a los clásicos elementos de construcción, con los sustitutos y sintéticos creados a esos efectos por la ciencia norteamericana en lo que va de la guerra actual.

Estos ensayos han adelantado a tal punto, que ya puede construírse una vivienda con sólo el 10 por ciento de los materiales tradicionalmente utilizados por la industria de la construcción. Y aunque por el momento esto significa un aumento de un 4 a 5 por ciento en el costo total de producción, se estima que el experimento de Wáshington permitirá encontrar la manera de reducir estos gastos sensiblemente.

Además de la sustitución de maderas y metales considerados críticos, por el fibrocemento, ladrillos, mosaicos y lajas, en la nueva vivienda, las cañerías serán de vidrio y plásticas: los baños, piletas y otras instalaciones semejantes, de sintéticos recubiertos con vistosos azulejos; las heladeras serán de madera, que después de la guerra podrán adaptarse fácilmente al sistema de refrigeración eléctrica. Estímase, generalmente, que ya no se volverá más a los antiguos medios de construcción.